

Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 25.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 03 de septiembre .
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Participan en la Sesión don Jairo González González Asesor Jurídico, don David Araya Fuentealba Administrador municipal, don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, doña Mirta Herrera Callinir, encargada de adquisiciones DIDECO, don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, doña Vassny Seguel, Finanzas Departamento de Salud, doña Andrea Godoy Bravo y doña Sofía Bravo vecinas de Villa Mininco.

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:04 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta Sesión Ordinaria Nro. 24 de fecha miércoles 20 de agosto del 2025.**
- **Acta Sesión Extraordinaria Nro. 07 de fecha jueves 21 de agosto del 2025.**

Alcalde somete a consideración el acta ordinaria Nro. 24 y acta extraordinaria Nro. 07, las cuales son aprobadas sin observaciones.



2.0.- CUENTAS:

2.1.- Ordinario Nro. 972 de fecha 22 de agosto del 2025, de parte de doña Ruth Arévalo Macías, directora Regional SAG, quien da respuesta al oficio Nro. 1028 por acuerdo del concejo Nro. 183-22, sobre Emergencia Anemia Infecciosa Equina.

La **Secretaria municipal** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento.

2.2.- Memorándum Nro. 100 de fecha 28 de agosto del 2025, de parte de don David Araya Fuentealba, Administrador Municipal, quién envía respuesta acuerdo de concejo Nro. 184-22, donde se indica el nombre de los funcionarios que tienen más de una relación contractual con la Municipalidad de Collipulli.

La **Secretaria municipal** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento.

2.3.- Correo electrónico de fecha 29 de agosto del 2025, de parte de don Rodrigo Alarcón González, jefe de área CMPC, quien da respuesta acuerdo de concejo Nro. 07-07 sesión extraordinaria, respecto a la preocupación de la limpieza de la ruta 23.

La **Secretaria municipal** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Informe Técnico Nro. 074 de fecha 20 de agosto del 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para aprobar el ingreso al presupuesto municipal de recursos provenientes de la SUBDERE, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2025, con el objeto de efectuar el proceso de Licitación por el proyecto denominado Reparaciones Baches de Emergencia en Unidad Céntrica y Otros, Collipulli, por un monto de M\$103.000, monto que supera las 500 UTM.

Interviene para entregar antecedentes don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC saludando a los presentes e indicando que el informe Nro. 74 señala la aprobación a través de la resolución exenta N° 5.440 de fecha 19 de agosto del 2025 de un proyecto que en su oportunidad como concejo municipal aprobaron, ya que se trata de un PMU IRAL, que son asignaciones regionales, locales por nomenclatura de esta tipología de proyectos tienen que pasar por una aprobación del concejo, tanto la definición de la inversión como también la aprobación de los costos de operación mantención. El proyecto fue aprobado en tres instancias que corresponde por la tipología de proyecto que es PMU IRAL, primero por la Subdere regional, después por la Subdere nacional y también por el gobierno regional porque estos recursos son del gobierno regional a través del formato Subdere. **Interviene el concejal Iván Villanueva Reyes** consultando si esto corresponde a una 2da. etapa del bacheo. **Don Joaquín Gallardo le responde** que no son etapas, lo que pasa es que el primer proyecto fue un PMU IRAL que ellos aprobaron y se definieron una cierta cantidad de puntos que entran dentro de lo que es la nomenclatura de la ley que permite que las municipalidades puedan postular proyectos de reparación de baches, no se puede considerar como una segunda etapa porque no es con De hecho, si fuese etapa, el proyecto no hubiese sido aprobado por Subdere, porque Subdere no permite la aprobación de proyectos parcializados. Entonces, se tiene que designar como proyectos y de hecho los nombres son distintos. Entonces, no son ni primera ni segunda etapa, son proyectos que son los puntos que ya se definieron aquí que están acompañados en el informe.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro. 200

“Se acuerda aprobar el ingreso al presupuesto municipal de recursos provenientes de la SUBDERE, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2025, con el objeto de efectuar el proceso de Licitación por el proyecto denominado Reparaciones Baches de Emergencia en Unidad Céntrica y Otros, Collipulli, por un monto de M\$103.000, monto que supera las 500 UTM”.

3.2.-Informe Técnico Nro. 076 de fecha 25 de agosto del 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para aprobar la cartera de proyectos correspondientes al concurso Nro. 35 del Programa de Pavimentación Participativa año 2025, por parte del MINVU, los cuales se traducen en los siguientes tramos:

- Manuel Rodríguez tramo Ruta 5 y Sargento Aldea (Ambos costados) aceras Collipulli.
- Manuel Rodríguez tramo Bulnes y Lagunillas (Ambos costados) aceras Collipulli.
- Manuel Rodríguez tramo Lagunillas y Los Robles (Ambos costados) aceras Collipulli.

Destacar que dichos proyectos se verán condicionados a un aporte municipal, que oscilan entre un 5% y 15% del monto total de cada proyecto, y que será informado al concejo una vez que el SERVIU entregue los presupuestos correspondientes, y en los cuales no se consideran las posibles obras de arte que pudiesen tener cada uno de ellos.

Interviene para entregar antecedentes don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC indicando que las tres iniciativas que se pretenden postular corresponden a los concursos de pavimentación participativa del Ministerio de Vivienda. Los proyectos para ser postulados a los concursos de pavimentación participativa, como bien ellos saben, porque han pasado por este proceso en otras oportunidades, tienen que ser diseños aprobados por el SERVIU y diseñados por un ingeniero civil en obras civiles que tiene que estar en los registros del Ministerio de Vivienda. Para eso el municipio contrató un profesional tiempo atrás que desarrolló estos diseños de ingeniería, están aprobados y ahora están en las condiciones de postular. Como primera instancia piden que el Concejo Municipal apruebe la cartera de inversión para ser postulados; una vez postulados, el propio servicio de vivienda y urbanismo define los montos de aportes que tienen que colocarse de acuerdo a los análisis socioeconómicos de cada uno de los proyectos, pero también a la tipología de los proyectos, vale a decir si cubren espacios de equipamiento comunitario, si cubren áreas verdes, equipamiento de tipo social y ellos definen si el aporte, como bien dice el informe, puede ir de un 5 a un 15%. Las comunidades en los concursos están prácticamente exentas de los aportes, sino que son los aportes que tienen que realizar los municipios. En este sentido estos proyectos apuntan a lo que se está tratando de colocar en todos los ejes principales de Collipulli, que son las veredas o aceras que llama la gente con hormigón lavado en las zonas de acceso vehicular, la zona de tránsito peatonal con baldosas de color rojo y con indicaciones podó táctiles en los puntos donde se hace cambio de sentido y se deja en las zonas de paisajismo por el tema de absorción, ya que Collipulli tiene la eliminación del agua lluvia a través de escurrimiento superficial, entonces es esta zona de absorción que permite el SERVIU por un estudio que se entregó del punto de vista de la tipología del suelo que tienen que entre lamentable y positivamente un suelo poco permeable, que deja poca permeabilidad de agua, entonces se colocan esas plantitas que se llaman calex, que no son muy lindas, pero responden al concepto de absorber agua y tienen muy baja o nula mantención siempre y cuando no sean rodadas o vandalizadas.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro. 201

“Se acuerda aprobar la cartera de proyectos correspondientes al concurso Nro. 35 del Programa de Pavimentación Participativa año 2025, por parte del MINVU, los cuales se traducen en los siguientes tramos:

- *Manuel Rodríguez tramo Ruta 5 y Sargento Aldea (Ambos costados) aceras Collipulli.*
- *Manuel Rodríguez tramo Bulnes y Lagunillas (Ambos costados) aceras Collipulli.*
- *Manuel Rodríguez tramo Lagunillas y Los Robles (Ambos costados) aceras Collipulli.*

Destacar que dichos proyectos se verán condicionados a un aporte municipal, que oscilan entre un 5% y 15% del monto total de cada proyecto, y que será informado al concejo una vez que el SERVIU entregue los presupuestos correspondientes, y en los cuales no se consideran las posibles obras de arte que pudiesen tener cada uno de ellos.”

Don Joaquín Gallardo realiza un alcance y agradece ambas aprobaciones de los informes técnicos y señala que una vez que el SERVIU defina cuáles son los aportes que tienen que realizarse por estos proyectos, tendrá que nuevamente acercarse hacia ellos para señalarles cuáles son esos valores para que ellos, si lo estiman conveniente, aprueben los aportes municipales para la postulación definitiva del concurso.

3.3.- Memorándum Nro. 1109 de fecha 25 de agosto del 2025, de parte de don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, quien solicita que se incorpore el presente documento con el fin de informar respecto a error tipográfico detectado en fecha del acta de apertura de la licitación denominada “Contrato Suministro para el Servicio Gastronómicos, Banquetería y Otros para la Municipalidad de Collipulli, , ID N°3153-9-LQ25, cuya duración es de 24 meses, por un monto que supera las 500 UTM, aprobada recientemente en sesión de fecha 20 de agosto, a través del acuerdo Nro. 197, con el fin de enmendar la falta y darle transparencia al proceso.

Interviene para entregar antecedentes don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario quien saluda a los presentes y hace mención a que la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con DAEM informa al concejo municipal que en el acta de la licitación pública que tiene que ver con el contrato de suministro para la contratación de servicio económicos, banquetería y otros de la municipalidad fue enviada con fecha 20 de agosto del presente año para solicitar la aprobación y posteriormente suscribir correspondiente contrato. El cual tiene un error tipográfico en la fecha de elaboración del documento, ya que esta tiene como fecha de elaboración el día 13 de julio del año 2025, debiendo decir 31 de julio del 2025, lo que se detectó al momento de la elaboración del decreto para adjudicar. Es por ello que con fecha 22 de agosto del presente año y para transparentar el proceso es que la comisión evaluadora se reunió a fin de revisar los antecedentes de esta acta de apertura y se subsanó el error tipográfico detectado y cuya acta se acompaña en los antecedentes nuevamente enviados a todos ellos.

3.4.- Memorándum Nro. 095, de fecha 26 de agosto del 2025 de parte de doña Lidia Sepúlveda Díaz Jefa SOME, por delegación de facultades alcaldías, quien solicita aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro. 4, por un monto de M\$77.223, monto que supera las 500 UTM.

Interviene para entregar antecedentes doña Vasnny Seguel Encargada de finanzas del departamento de salud municipal quien viene a dar a conocer la propuesta de modificación presupuestaria Nro. 4 del departamento de salud que **consiste en aumentar el presupuesto de ingresos** en el subtítulo 05, ítem 03, asignación 006, sub asignación 002, que son aportes afectados en \$65.537.000, también se está disminuyendo el presupuesto de gasto en el subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, que es pasajes, fletes y bodegajes en \$5.000.000. La cuenta ítem 011, asignación 99 que es otros servicios técnicos y profesionales en \$6.686.000, lo que da un total de disminución de gastos de \$11.686.000, también se está aumentando el presupuesto de gasto en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 99, que son otros gastos de



bienes y servicio de consumo en \$5.000.000. También el subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, subasignación 001, que son mejoras en infraestructura y equipamiento del CECOSF de Mininco \$72.223.000 pesos, lo que da un total de aumento de \$77.223 000. También comentarles que se le adjuntó una hojita con la nota explicativa de cada una de las cuentas de que se está interviniendo en esta modificación.

Interviene la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz quien realiza una consulta respecto a infraestructura y equipamiento del CECOSF de Mininco ¿Qué se harían con los ingresos que llegan desde el Servicio de Salud? **La Profesional Vassny Seguel le** responde que en el Servicio de Salud son \$65.000.000, que se postuló a un proyecto y les aprobaron por \$65.536.598 y ellos están poniendo con fondos propios la diferencia de los \$6.686.000 que sale la obra y ello es para obra gruesa, construcción de pasillo, modificación de bodega y comedor, modificaciones de puerta de sala o botiquín, construcción de leña, construcción de rampa de acceso, instalación sanitaria y obras complementarias. También dice que hay, por ejemplo, mueble aéreo en la sala de procedimiento, mueble de archivo en ficha SOME, preparación de mueble de apoyo y recepción de SOME, adecuación del mueble de box multipropósito uno, adecuación del mueble del box propósito número dos, mueblería box dental, mueblería farmacia, separadores de área tanto limpia como área sucia, también, por ejemplo, equipos de insumos varios como dispensador de jabón, silla, dispensador de toallas, basureros con pedal de residuos, también está el aseo y entrega final del proyecto, reposición del inodoro universal, pinturas y acabados, esmalte de agua interior y exterior, barniz de madera, etc.

Interviene el Concejal Francisco Quilodrán Morales quien plantea la posibilidad de cómo se presenta en este momento, ver la posibilidad de ver un presupuesto de reparación, así como se dio en Mininco, que también se dio en el CECOSF Santa Mónica, ya que en estos momentos el personal no tiene baño, público tampoco tiene baño, están utilizando un baño que, si no se equivoca es el de discapacitados; pasa que cada vez se está incurriendo en un consumo más de agua. Toda vez que esto se ha ido, como se dice vulgarmente, pateando, pateando porque han salido otras cosas de mayor urgencia, como un generador que hubo que reparar y otras cosas, pero el día de ayer fue al CECOSF, de hecho pidió pasar al baño, le dijeron que estaba malo, andaba con su madre, es un tema que le consultó a la encargada y le dio a conocer que esos servicios higiénicos estarían fuera de servicio, ver la posibilidad de echarle un vistacito a eso también y ver la posibilidad de incurrir con esos gastos, que no son menores tampoco, eso más que nada, sabe que no tiene nada que ver con esto, pero pediría ese favor si fuese tan amable.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 202

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro. 4, presentada por el Departamento de Salud a petición del alcalde de la comuna por un monto de M\$77.223.”

3.5.- Memorándum Nro. 1075 de fecha 18 de agosto del 2025, de parte de don Carlos Matus Godoy, director Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar la entrega de subvención municipal ordinaria año 2025, a un total de 30 organizaciones postulantes y que cumplen con los requisitos, siendo visados por la unidad de Control Interno, de acuerdo al detalle de documentos que se anexan.

Entrega antecedentes don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario informando que viene acá junto a Marilyn Escobar, ella es la encargada de organizaciones sociales a pedir su aprobación para la entrega de la subvención ordinaria año 2025, en donde se recibieron un total de 136 proyectos, todos admisibles con el fin de fortalecer la gestión y la labor de las organizaciones sociales de nuestra comuna. Se cerró la convocatoria el día 21 de abril del presente año en donde a través de los criterios de evaluación que fueron tres que tiene que ver con el grado de colaboración con la función municipal y la organización postulante, el grado de cobertura de cada proyecto, además de la focalización que va desde territorial hasta funcional, se seleccionaron 30 proyectos con mayor puntaje, en los que hubo empates a



través de dos criterios, fue uno por la puntuación y segundo por el orden de ingreso al concurso. Consulta a la Sra. Lilian si los presenta uno por uno. La **secretaria Municipal** menciona que sí, la idea es solicitar al concejo hacer 1 solo acuerdo, la última vez tiene entendido que se hizo un solo acuerdo aprobando las 30 subvenciones que es lo más práctico para no hacer tan extensa la sesión. Quizá ellos podrían entregar antecedentes generales de cada uno de los proyectos y así ir a los concejales aclarando sus dudas, pero tomar un solo acuerdo, que ya lo conversó en finanzas y no tienen problema al momento de entregar la subvención, entonces en un acuerdo se tomaría el detalle. **Retoma la palabra don Carlos Matus Godoy** señalando que van con el nombre de la primera organización:

Junta de Vecinos Villa Cordillera de Collipulli, con un monto solicitado de **\$400.000** en donde solicitan equipamiento para sede respecto a lo que es sillas para su salón.

La segunda organización es la Junta de Vecinos Rural Los Caillín, con un total de monto solicitado **\$400.000** para equipamiento de cocina de la sede que tiene que ver con fondo, fogón, teteras y loza.

Luego la comunidad indígena Lof Caillinche, en donde ellos solicitan **\$399.000**, equipamiento para cocina de sede, fondo, tetera, cucharón, fuente, paella para freír entre otros.

Luego la comunidad indígena Mapu Huentelén con un total de **\$400.000**, donde solicitan equipamiento para cocina de la misma forma.

Luego la junta de vecinos Pablo Neruda Nro. Uno en donde solicitan **\$400.000** pesos para mejoramiento de infraestructura que tiene que ver con pintura, rodillos, brochas, etcétera.

La comunidad José Ángel Coliqueo **\$400.000** pesos y equipos para parlantes recargables y toldos.

Junta de vecinos Libertad de Mininco, Collipulli, **\$400.000** donde ellos solicitan micrófono inalámbrico, proyector portátil, telón y parlantes.

El número ocho, Junta de Vecinos Unión y Esperanza San Andrés por **\$400.000**, en donde ellos postularon con su proyecto a través de carritos de combate, fierros, malla acma, discos de corte, ángulo, soldadura, perfil, etcétera.

Junta de Vecinos El Encinar por un monto de \$400.000, en donde ellos solicitan equipamiento para cocina y que tenga que ver con lavaplatos, ollas, budineras, teteras y cucharón.

En el número 10, la comunidad Choin Lafquenche, de **\$400.000**, ellos solicitan equipamiento para sede y trabajo comunitario que tenga que ver con máquina cortadora, moledora de carne y para uso en la comunidad.

En el número 11, la junta de vecinos Santa Cruz por un total de **\$400.000**, mejoramiento del antejardín de su sede en donde ellos solicitan una máquina multifuncional, barre hojas, escaleras.

Luego la comunidad indígena Juan de Dios Guañaco de **\$400.000** pesos, donde ellos solicitan su proyecto equipamiento de sede para cocina, horno industrial y loza.

Junta de vecinos Villa Francia de **\$400.000**, por mejoramiento de infraestructura de sede en donde solicitan con su proyecto terciado y palos de 2 por 2.

El número 14 la Junta de Vecinos Villas Unidas por **\$400.000**, en donde ellos solicitan equipamiento para mantención de áreas verdes, desbrozador, escalera metálica, rastrillo y estante metálico.

El número 15, Junta de Vecinos San José por un monto de **\$400.000** y ellos solicitan equipamiento para su sede a través de sillas.



Número 16, Junta de Vecinos Villa Pulmahue por un monto de **\$400.000**, equipamiento para hacer sillas y mesas.

Comunidad Indígena Micaela Leviluan por **\$400.000**, equipamiento de ruca, hervidor, arrocera, budinera, teteras, fondo, juego de loza, etc.

Comunidad Indígena Miguel Huentelén, por un monto de **\$400.000**, en donde su proyecto indicado compra rollos de polietileno para invernadero destruidos por temporales.

El número 19, junta de vecinos Mario Garbarini de Villa Curaco, por un monto de **\$400.000**, su proyecto tiene que ver con mejora en infraestructura interna, construcción de estantes y muebles de cocina para resguardo de equipamiento.

El número 20, junta de vecinos Santa Julia, **\$400.000**, compra de materiales alambre, malla y cierre perimetral de la escuela recientemente facilitada como sede de la junta de vecinos.

El número 21, comunidad indígena Juan de Dios Lien por **\$400.000**, equipamiento sanitario para sede fosa séptica y kit de drenes.

El número 22, comunidad indígena Juan Ahilla Varela N°2, por un monto de **\$400.000**, para herramienta para riego comunitario, electrobomba, control automático, estira y terminal de PVC.

Comunidad indígena Guñico, **\$400.000**, insumos para construcción de micro túneles para producción hortícola, polietileno, conducto eléctrico y semilla.

Junta de vecinos Junta de vecinos Villa Ayelén, por **\$400.000**, equipamiento para sede, sillas, salón, ventiladores y todo lo que tenga que ver con lo sanitario.

Junta de vecinos Parque del Sur, **\$400.000**, mejoramiento de infraestructura para sede, cerámica, bekron y asociado.

Comunidad Indígena Ignacio Levio Mariqueo, **\$400.000**, equipamiento para sede, mueble lavaplatos y despensa, loza, budinera y termo.

Número 27, Comunidad Indígena Rauco, **\$400.000**, equipamiento para cocina, fogón, fondos, tetera, vasos.

El número 28, comunidad indígena Miguel Huentelén N°1, **\$400.000**, equipamiento de calefacción para sedes, estufa a combustión lenta y cañones.

El número 29, junta de vecinos Nueva Unión por **\$290.543**, instalación de perímetro de huerto comunitario, fierros, perfil, ángulo plegado.

El número 30, junta de vecinos sector centro Las Araucarias por **\$400.000**, equipamiento para cocina, hervidor, loza, cuchillería, cucharas y vasos.

Interviene la concejala Clara Riquelme Moreno mencionando que dejaron un presupuesto para 33 organizaciones que quedaron del año pasado para este y ahora ve que hay 30 solamente y también una pregunta, dos años anteriores se le dio la subvención a más de 100 organizaciones y hoy la rebajamos a 30. Cree que es significativo lo que se ha hecho y muchas organizaciones están muy descontentas por haber recibido subvenciones los 2 años anteriores y hoy hubo una rebaja en estos números que de verdad que hasta ellos quedaron asombrados en el ¿Por qué esa diferencia? Él mencionaba que hay 135 postulaciones y todas son admisibles ¿Por qué esta diferencia?, ¿Por qué 2 años antes sí y ahora no? Cree



que las organizaciones se merecen una explicación. **Don Carlos Matus Godoy le responde que** la explicación es sencilla, ya que, en esta primera etapa de entrega de subvenciones del año, ya que el año pasado, como bien indica, se hicieron tres llamados a postulación en la fecha de julio, octubre, 2 en octubre, en este primer llamado convocatoria son las primeras 30 en donde a través de los criterios de evaluación, criterios de grado de colaboración con la función municipal, el grado de cobertura y la focalización son estas primeras en entregarse. Ahora bien, luego de la modificación presupuestaria que se está trabajando, va a haber el segundo llamado a las otras organizaciones que están pendientes. **La Concejala Riquelme** ¿No será un nuevo llamado, sino que se considerarán las que ya postularon? **Don Carlos Matus Godoy le responde que** las primeras 30 por el corte en esta primera etapa está destinado, a través de la modificación presupuestaria se va a buscar satisfacer a las organizaciones sociales que postularon este proyecto a través de distintos proyectos muy llamativos, muy importantes para el desarrollo comunitario, pero en esta primera instancia, por grado de cobertura, se prioriza la junta de vecinos y comunidades indígenas. **La Concejala Riquelme** consulta ¿Y durante el año cuántas más van a ser beneficiadas? **Don Carlos Matus Godoy** le menciona que eso va a depender respecto a la modificación presupuestaria y lo que se proyecte antes de que vayan al segundo llamado y eso también va a ser informado. **La concejala Riquelme Moreno** menciona que entonces él da la seguridad que habrá una modificación presupuestaria y van a haber más organizaciones que van a ser beneficiadas. **Don Carlos Matus Godoy** le menciona que así es, ya que los proyectos son muy interesantes y tal cual como se dio a los primeros 30, ellos se priorizaron por la cobertura y el grado de vecinos, el alcance que llega, pero luego vienen las funcionales que en su puntuación de la focalización es menor, pero no significa que no sea prioritario o importante como ella dice. **La Concejala Clara Riquelme** señala que es buena la mención que él hace, porque así los vecinos se quedan tranquilos que sí existe la posibilidad de tener la adjudicación de estos montos para el beneficio de sus organizaciones. **Don Carlos Matus Godoy indica** que está totalmente de acuerdo y para los vecinos que están viéndolos en redes sociales, van a estar desde la dirección de desarrollo comunitario apoyando sus proyectos, pero en esta primera etapa son los 30 proyectos iniciales para que esté claro. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán** mencionando que algo similar iba a consultar ¿Esto va a salir durante el transcurso del año?, ¿No va a pasar para principios del otro ni nada? Es para que los vecinos sepan que va a salir durante el transcurso del año esta postulación y se agradece. **Don Carlos Matus Godoy** le responde que así es, que durante el año por el presupuesto se tiene que concluir antes de diciembre, así que estará el segundo llamado. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela consultando** ¿Por qué tienen que esperar una modificación presupuestaria si esto estaba presupuestado ya en el para este año? Como bien dijo la colega, esto se está dando año a año, entonces se presupuestan 100 subvenciones y hoy día necesitan una modificación presupuestaria para hacer esto ¿Por qué la falta, la carencia de este presupuesto? En realidad cuando se supone que el año pasado se dejó este presupuesto, lo segundo es que ella escuchó los criterios para la selección de las 30 organizaciones, sin embargo, le gustaría saber si hay criterios de también que inhabiliten, por ejemplo, alguna junta de vecinos u organizaciones para postular, quiere preguntar a lo mejor a la Sra. Lilian porque hay una dentro de todas estas organizaciones que están acá, hay una que ella recibió una denuncia hace un tiempo, no sabe cuál es la relación hoy día de esa junta de vecinos, lo pregunta desde la ignorancia de haber participado en alguna reunión con ellos donde se manifestó que se enviará al TER, no sabe si esto tiene que ver con, también tendría que tener a lo mejor algún tipo de inhabilidad si es que no está en proceso, se imagina y lo pregunta porque no saben de los criterios, a propósito de lo mismo porque en las becas deportivas en una de las instrucciones que daban, decían que no podían postular a aquellos funcionarios municipales, sin embargo, tienen reclamos que efectivamente por lo menos hay un funcionario que sí recibió la beca de deporte, para que se pudiera transparentar a los vecinos, porque efectivamente a ella la llamó una de las presidentas de las juntas de vecinos, y también la otra vez recibió ese reclamo específico. Entonces, aprovechando esta instancia le gustaría que pudiéramos aclararlo porque entienden los criterios, si están priorizando también debería existir ese tipo de priorización. **Don Carlos Matus Godoy** le menciona que el presupuesto anual es como ella bien decía al principio, está acordado para el desarrollo del año respecto a las subvenciones y a los distintos requerimientos a través del programa Organizaciones Sociales. Ahora bien, los requerimientos van cambiando según el tiempo y ella bien lo sabe, según las necesidades y las subvenciones que son ordinarias, extraordinarias que se van repartiendo según el año. Ahora bien, para eso se realizan las modificaciones presupuestarias, porque hay requerimientos que van apareciendo y que se van subsanando, por ende, los montos quisieran que todos



fuesen de enero a diciembre tal cual como se estipula, pero en cualquier administración, en su casa, en cualquier parte, las cosas van cambiando según los requerimientos, las prioridades. **La Concejala Valenzuela** le indica que están viendo que es una prioridad, sigue siendo una prioridad, porque ahora están pidiendo una modificación para subsanar lo que le sacaron en un momento. **Don Carlos Matus le responde** que es prioridad y por eso están acá sentados, hablando de los vecinos de su organización y sus proyectos. Pero respecto a lo que ella hablaba de las restricciones, cuentan con cuatro secciones que sí están en la base respecto, se las leerá. “Las organizaciones no podrán solicitar recursos para cócteles, convivencia, finalización de actividades, honorarios para dirigentes, representantes o socios, pago de deuda operacional a servicios básicos y proyectos ya realizados o productos ya adquiridos o con algún problema que tenga que ver con finanzas y que también se subsane a través de control y finanzas”, por ende, todos los proyectos fueron admisibles y entregados con fecha 15 de julio donde DAF confirma las cuentas y el presupuesto, luego se elabora el informe técnico, luego vienen las subsanaciones desde control interno, luego viene la subsanación de observaciones por parte del programa y luego viene la aprobación del departamento por control interno y ahí luego se envió con fecha 18 de agosto la solicitud de incorporación para esta tabla de concejo, entonces, pasando a esa pregunta y ya hablando de las restricciones, esas son. A lo del presupuesto anual, también y respecto a lo de la Beca Deportiva y las Becas académicas, también fueron subsanadas en las bases explícitamente, bueno, esa es materia de otra área, pero en las bases explícitamente tiene que ver que los funcionarios no pueden ser beneficiados, pero sí sus hijos o parientes, lo del funcionario fue subsanado en donde no percibió la beca deportiva. Así que esas son las tres respuestas que están consultando. **La Concejala Carolina Valenzuela** agradece la respuesta pero igual queda como preocupada por el tema de la modificación presupuestaria, lo informa justamente porque justamente aquí tienen prioridades, entonces si un día les dicen que tienen que dejar de comprar canastas familiares, por ejemplo, disminuir ese presupuesto para aumentar esta subvención, entonces ellos como concejales también tienen una responsabilidad en evaluar qué es más prioritario para ellos, si a lo mejor una ayuda social directamente a la gente o ver este tipo de subvenciones, es ahí donde hace el hincapié, porque está asumiendo que no están los recursos, que van a tener que buscarlo en algún momento y van a tener que disminuir de otras cuentas para llegar a esta cuenta, esa es la preocupación y lo tiene que manifestar, porque como bien dijo la colega, son 100 organizaciones y tienen recién 30, era la preocupación. **Don Carlos Matus Godoy** le responde que es importante no confundir a los vecinos con peras y manzanas, las ayudas sociales, son cuentas de otros programas. Respecto a lo que es organizaciones sociales, son requerimientos que van saliendo durante el año, respecto a subvenciones extraordinarias, subvenciones ordinarias, además de todo el plan que hay anual. Ahora, no se va a priorizar uno sobre otro, porque ayudas sociales es igual de importante que nuestras organizaciones sociales, pero son temas distintos, es importante no confundir a la comunidad respecto a los aportes. Ahora, la modificación presupuestaria, claro, es genérica, pero tiene que ver con cada ítem por separado. **La Concejala Carolina Valenzuela** entiende lo que está diciendo, pero la modificación presupuestaria acá no les especifica que están disminuyendo, o sea si específica, pero ellos tienen que realizar esa modificación y no es confundir a la gente, sino que es lo que tienen que aprobar o rechazar, en base a lo que ellos creen que es lo más correcto para el buen uso de los recursos públicos. **Don Carlos Matus Godoy** le señala que para eso estarán para dar todas las respuestas. **La Concejala Carolina Valenzuela** indica que a veces, lo está hablando por la gente en realidad, porque, por ejemplo, tienen presupuesto para subvención, o sea, para canastas que está incluida en todas las cuentas, en distintas cuentas que son las prioridades, por ejemplo, y reciben los reclamos de la gente que no hay canastas, por ejemplo. Entonces, ahí dicen, “¿Dónde están poniendo? Disculpa, ¿Dónde estamos poniendo los huevos? ¿En qué canastas estamos poniendo los huevos?” No está cuestionando, solamente está manifestando su preocupación y que también es motivo de análisis cuando hacen una modificación. Hoy día acaba de pasar una modificación presupuestaria y estaba muy claro donde están disminuyendo los gastos y dónde están aumentando los gastos.

La Secretaria Municipal, **doña Lilian Jouanet** le responde a la concejala explicando que en virtud de lo que ella mencionó del TER, por lo menos al municipio no ha llegado ninguna comunicación de intervención a la junta de vecinos, mencionando que conoce del tema, no hay más antecedentes reportados a la municipalidad. **La Concejala Valenzuela** señala que hace mención porque no tiene mayores antecedentes. **Interviene doña Marilyn Escobar Encargada del Programa Organizaciones Sociales** señalando que en



realidad tiene relación un poco con lo que contestó la señora Lili referente a esa inquietud que tiene en esa junta de vecinos puntual. Reforzar, lo que dice ella que ellos oficialmente no tienen ninguna información. Por ende, no pueden tomar ningún tipo de medidas respecto a esa junta de vecinos puntualmente. **La Concejala Carolina Valenzuela** lo entiende, le quedó cuando don Carlos le manifiesta cuáles son las restricciones y como bien dijo la señora Lili, si no hay nada formal, tampoco se puede hacer un juicio. **Interviene el Concejal Víctor Díaz López** felicitando el trabajo que se está haciendo con las organizaciones, felicitar también a las organizaciones que en esta primera etapa van a recibir esta subvención. De verdad que él es uno de los concejales que siempre está invitando a que participen, a que postulen porque de verdad que se ven los cambios en las juntas de vecinos, cuando se hacen las inversiones, es bonito cuando los invitan y les muestran, "Mira, esto compramos con la subvención, esto hicimos con la subvención". Saben que el monto es chiquito, sería bueno un par de millones para cada uno, pero dentro de las posibilidades que hay para que todos toquen cree que \$400.000 está dentro de lo que se puede trabajar, se puede utilizar en una Junta de Vecinos, reitera las felicitaciones a los que ya en esta primera etapa se llevan estos fondos, paciencia a los que ya vienen y sepan que por lo menos de este concejal van a contar con la aprobación cuando sea la modificación presupuestaria para aprobar sus fondos. Así que van a contar con su voto por lo menos a favor para que puedan tener los recursos y puedan tener sus proyectos al cual ellos postularon. **Interviene la Concejala Jacqueline Ponce Vejar** consulta a don Carlos Matus, él dice que después vendrían las otras organizaciones ¿Pero quienes?, ¿Juntas de vecinos? porque tiene entendido que igual postularon deporte, club deportivo, asociaciones, agrupación, comités de adelanto igual ¿Ellos vienen después cierto? **Don Carlos Matus Godoy** le responde que como le indicaba, la primera focalización fue con las organizaciones territoriales que tienen que ver con juntas de vecinos y comunidades, las próximas organizaciones tienen que ver ya con las funcionales donde hay otro tipo de proyectos que hay que también priorizar. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** respecto a cuando hablaba de los requisitos para la postulación, lo que venía, no escuchó el orden del ingreso para postular, porque dijo que eso fue uno de los puntos que se les dio a las organizaciones que salieron admisibles, no escuchó eso que venía en los estatutos. **Hace uso de la palabra doña Marilín Escobar** quien informa respecto a que, en primera instancia, como hubo una serie de empates porque los proyectos, como bien comentaba nuestro director, estaban todos absolutamente admisibles y alguna que otra agrupación ya sea territorial o funcional carecía de algún tipo de documentación, cosa que por reglamento también se subsanó y ellos pudieron seguir en concurso. En relación a esto también manifiesta que que por la misma razón no se va a hacer otro concurso, porque se entiende que ya están todos admisibles, entonces igual sería como doblar el trabajo a las organizaciones y que claramente no es la idea, porque ellos ya hicieron su trabajo, hicieron su esfuerzo por cumplir, por cotizar, por juntar sus documentos, como hubo esta competencia, o este empate, de alguna u otra manera debían resolverlo y el criterio fue de esa manera, por orden de ingreso en oficina de partes que claramente sale estipulado en los informes que se manifiestan a través de control interno, por ende ahí sale la fecha de ingreso de cada proyecto, si ellos se pueden fijar en esos informes, claramente son los primeros 30 proyectos que ingresaron que cumplían con el 100% del puntaje, que son esas organizaciones que en este minuto se le está entregando su subvención, 100% del puntaje.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor, donde se observan 3 votos de abstención por parte de la Concejala Clara Riquelme Moreno respecto de la Subvención Municipal en beneficio de la Junta de vecinos Villa Pulmahue, la Concejala Jacqueline Ponce Vejar respecto de la Subvención Municipal en beneficio de la Junta de Vecinos Villa Ayelén y el Concejal Iván Villanueva Reyes respecto de la Subvención Municipal para la Junta de Vecinos Nueva Unión.

Acuerdo Nro. 203

"Se acuerda entregar Subvenciones Municipales Ordinarias a las organizaciones que se identifican a continuación y bajo los siguientes términos:



N°	N° DE INFORME	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	R.U.T.	MONTO SOLICITADO
1	25	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA DE COLLIPULLI	65.151.219-0	\$400.000.-
2	41	JUNTA DE VECINOS RURAL LOS CAILLIN	65.227.562-1	\$400.000.-
3	42	COMUNIDAD INDIGENA LOF CAILLINCHE	65.131.366-K	\$399.000.-
4	26	COMUNIDAD INGIGENA MAPU HUENTELEN	65.153.615-4	\$400.000.-
5	43	JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA 1° ETAPA	65.250.470-1	\$400.000.-
6	44	COMUNIDAD JOSE ANGEL COLIQUEO	65.212.762-2	\$400.000.-
7	45	JUNTA DE VECINOS LIBERTAD DE MININCO DE COLLIPULLI	65.156.590-1	\$400.000.-
8	27	JUNTA DE VECINOS UNION Y ESPERANZA SAN ANDRES	65.156.531-6	\$400.000.-
9	46	JUNTA DE VECINOS EL ENCINAR	65.500.130-1	\$400.000.-
10	47	COMUNIDAD CHOIN LAFQUENCHE	74.181.000-K	\$400.000.-
11	48	JUNTA DE VECINOS SANTA CRUZ	74.101.500-5	\$400.000.-
12	28	COMUNIDAD INDIGENA JUAN DE DIOS GUAÑACO	65.156.910-9	\$400.000.-
13	29	JUNTA DE VECINOS VILLA FRANCIA	65.022.181-8	\$400.000.-
14	30	JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS	65.069.448-1	\$400.000.-
15	31	JUNTA DE VECINOS SAN JOSE	65.193.991-7	\$400.000.-
16	32	JUNTA DE VECINOS VILLA PULMAHUE	65.067.978-4	\$400.000.-
17	33	COMUNIDAD INDIGENA MICAELA LEVILUAN	65.165.382-7	\$400.000.-
18	34	COMUNIDAD INDIGENA MIGUEL HUENTELEN	65.037.358-8	\$400.000.-
19	49	JUNTA DE VECINOS MARIO GARBARINI DE VILLA CURACO	65.519.800-8	\$400.000.-
20	35	JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA	65.100.680-5	\$400.000.-
21	36	COMUNIDAD INDIGENA JUAN DE DIOS LIEN	65.857.670-4	\$400.000.-
22	37	COMUNIDAD INDIGENA JUAN AHILLA VARELA N°2	65.157.800-0	\$400.000.-
23	50	COMUNIDAD INDIGENA GUÑICO	65.242.750-2	\$400.000.-
24	51	JUNTA DE VECINOS AYELEN	65.165.001-1	\$400.000.-
25	52	JUNTA DE VECINOS PARQUES DEL SUR	65.169.132-K	\$400.000.-



26	38	COMUNIDAD INDIGENA IGNACIO LEVIO MARIQUEO	65.586.390-7	\$400.000.-
27	39	COMUNIDAD INDIGENA RAUCO	75.993.480-6	\$400.000.-
28	53	COMUNIDAD INDIGENA MIGUEL HUENTELEN N°1	65.115.130-9	\$400.000.-
29	54	JUNTA DE VECINOS NUEVA UNION	65.114.160-5	\$290.543.-
30	40	JUNTA DE VECINOS SECTOR CENTRO LAS ARAUCARIAS	65.131.412-7	\$400.000.-
			TOTAL	\$ 11.889.543

Estas organizaciones sociales beneficiarias deberán entregar al Municipio, al término del proyecto un informe de actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados”.

3.6.- Memorandum Nro. 1074 de fecha 18 de agosto del 2025 de parte de don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y firme contrato con el **proveedor JIMENEZ Y GÁLVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, RUT:76.228.166-K,** por la Licitación Pública denominada Contrato de Suministro para el servicio de movilización y transporte en camionetas 4x4 doble cabina para la municipalidad de Collipulli, por un periodo de 24 meses y por un monto que supera las 500 UTM.

Interviene para entregar antecedentes don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario quien explica sobre la necesidad de contar con un contrato de carácter estratégico imprescindible para el contrato suministro para el servicio de movilización transporte de camioneta 4x4, doble cabina para la Municipalidad de Collipulli por el periodo de 24 meses. Esto permite dar cumplimiento a la necesidad de las diversas actividades de las diferentes unidades y programas que tiene la DIDECO, tanto dentro y fuera de la comuna. Respecto al objetivo general, busca contar con servicio en referencia de manera expedita y oportuna, de tal manera que se cuente con un proveedor que responda rápidamente a los requerimientos en el área que se requiera, evitando con ello trámites administrativos y que entorpezcan los procesos. Se presentaron 3 oferentes a la licitación, según lo que está en sus carpetas por el cual el que tuvo mayor puntaje fue Jiménez y Gálvez Transportes y Servicios Limitada. Respecto al monto referencial de contrato es por 24 meses, que será por \$138.000.000 exento de IVA, el cual será utilizado en la medida que se vayan emitiendo las respectivas órdenes de compra y se imputarán a los presupuestos del área municipal departamento de salud y las siguientes cuentas presupuestarias. En flete pasajes y bodegaje en el área municipal \$30.000.000, área salud \$19.000.000, en los recursos extrapresupuestarios respecto a lo que es convenios serán de \$20.000.000, estimando un presupuesto anual de \$69.000.000, los cuales los precios serán reajustados a los 12 meses. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán Morales consultando** ¿Los \$138.000.000 y fracción son solamente para arrendar?, ¿No existe la posibilidad de poder comprar un vehículo? Ya que con ese monto, salen como 2 o 3 vehículos, señalando que disculpen su ignorancia pero encuentra que arrendar un vehículo, existiendo a lo mejor la posibilidad que a lo mejor no está la plata en este momento, entonces, de repente como buen dueño de casa, trata de utilizar los recursos para poder tener una respuesta en relación a eso porque si bien es cierto vio la licitación, los antecedentes, todo lo que cumplían, no cumplían y por qué fue adjudicado, por su parte no tiene problema respecto al beneficio directo de la municipalidad, pero le surge la duda de no poder ver la posibilidad de comprar un vehículo si se van a encalillar en \$139.000.000 aproximadamente. **Don Carlos Matus le responde** que concuerda con lo dicho totalmente, pero el tema de dónde salen los recursos tiene que ver con programas municipales y también con convenios que en donde hay una mixtura de ingreso y recursos, no es que eso esté en caja propiamente tal, sino que, por ejemplo, para el estimado anual son \$69.000.000, pero esto tiene que ir con convenio y con programas municipales, convenios que



llegan desde el gobierno y programas que están acá aprobados por ellos, entonces respecto a eso mismo, no es factible realizar la compra. Por ende, se realizan estas licitaciones para poder tener los requerimientos de los colegas y para salir al terreno rural y urbano. **El Concejal Francisco Quilodrán Morales** osea, eso le da a entender más que nada que estos recursos vienen del Estado y los recursos que tienen son prácticamente pocos para poder gastar en estos proyectos que vienen desde afuera y son plata del estado. **Don Carlos Matus Godoy** señala que más del estado es misceláneo, es mixto el ingreso, eso hace que no se pueda comprar de manera directa, por ejemplo, una camioneta, entiende lo que el concejal plantea, que es muy importante, pero respecto a esto no se puede. **Interviene doña Mirta Herrera Callinir** mencionando que además que tienen muchos programas, por ejemplo, municipales que requieren este tipo de servicio, se topan, por ejemplo, al tener una camioneta en muchos programas que se van a topar un día entonces, no va a tener la cobertura del vehículo, ellos están contratando cinco camionetas, porque además no solamente la DIDECO, sino que también tienen el programa salud. Lo que pasa que en salud también me dijeron en el tema lo que pasó con la pandemia, que tenían pocos vehículos y tenían que salir ellos a terreno en los diversos puntos, entonces un vehículo es muy poco. Porque necesitaba salud, el departamento o los programas municipales de DIDECO también requerían otro vehículo y así, entonces, un solo vehículo no alcanza, no da abasto para ir a todos los puntos. **El Concejal Víctor Díaz López** menciona que si no se ocupan los vehículos tampoco se gasta esa cantidad de dinero. **Doña Mirta Herrera Callinir** exacto, porque va a ir en conforme a las necesidades la emisión de las órdenes de compra de las contrataciones y como decía Carlos, también tienen programas que son de convenio que ellos vienen con recursos para este tipo de servicio. **La concejala Carolina Valenzuela** hace mención a que Jacqueline le estaba comentando que no especifican cuántos vehículos son los que están, entonces cuando lee el enunciado y lee todo, cree que es un vehículo por esa cantidad y aquí van especificando, inclusive iba a preguntar qué tipo de convenio era, los que financiaban este tipo, pero ahora con justamente usted respondió a la pregunta porque son distintos programas, por ejemplo, se entiende que trabajan, son muchos programas los que están asociados a la unidad, pero le gustaría saber por ejemplo, ¿Cuántos vehículos? porque es para salud y para DIDECO específicamente. **Doña Mirta Herrera** le responde que, para la municipalidad, porque en algún minuto otros programas también lo pueden hacer. Teniendo el ítem donde están los recursos también lo pueden utilizar, no solo para DIDECO y para Salud. **La Concejala Valenzuela le menciona** que por ello es importante aclarar, porque cinco vehículos muchas veces a ellos les preguntan, hay un tema también con los enfermos que tienen que o las personas que se van a control y las tienen que trasladar, también está o la gente que tiene que hacer, no sé, alguna otra comuna hacer trámites que realmente hablan con la señora Lili para ver el tema de los vehículos, por ello quería preguntar con cuántos vehículos contaban ellos en DIDECO, también el saber ¿Cuántos choferes tienen? No sabe si los vehículos vienen con chofer o tendrán que seguir pagando horas extras a personas que puedan asumir esa responsabilidad porque bien dijo el colega, hoy día estamos en esto de resguardar los recursos públicos. **Don Carlos Matus le responde** que en la DIDECO cuentan con cuatro camionetas, las cuales están asociadas a cuatro colegas en donde se desarrolla un trabajo en terreno con los distintos programas, ya sea municipales o convenio, sector rural y urbano; además de los requerimientos que igual van llegando respecto a lo que ella decía a temas de salud, a temas culturales, a temas deportivos, a temas de organizaciones sociales, entrega de ayuda social, además, las emergencias y en conjunto también es un equipo multidisciplinario el que se desarrolla respecto a lo que es transporte, por ejemplo, con secretaría municipal se aporta desde otra parte y así entre todos los departamentos no colaboramos para cubrir en la medida de lo posible todos los requerimientos que si bien son todos importantes, pero la cobertura no la logran en porcentaje, obviamente, pero es un acompañamiento entre todos los programas, en donde se distribuyen la carga para que sea más equitativa y poder tener mayor cobertura. **La Concejala Carolina Valenzuela** consulta en relación a las personas que van a manejar estos vehículos, ¿también se hace cargo la misma empresa o acá desde acá? **Don Carlos Matus Godoy** le responde que la empresa y la segunda parte que les faltaba es lo que explicaba la Sra. Mirta respecto a los criterios de evaluación, al número de camionetas y la adjudicación. **Doña Mirta Herrera** indica que como lo decía el DIDECO, se presentaron tres oferentes, Transporte Cadima Limitada, que ellos son de Los Sauces, Transporte Ferbus, Viajes y Turismo Spa, Jiménez y Calvez, Transporte y Servicio. Los criterios de evaluación fueron la oferta económica, la oferta técnica, programa integridad, que tiene que estar por defecto de acuerdo a la ley, condiciones de empleo, remuneraciones y los requisitos formales. Dentro de la oferta económica el más económico en este minuto de acuerdo a la oferta que hizo fue Transporte



Ferbus con \$800 pesos el kilómetro y \$99.200 el valor diario, su oferta fue de \$100.000 el total, el segundo oferente que tiene mejor evaluación, Jiménez y Gálvez con \$1.700 de precio kilómetro \$127.000 pesos valor diario y lo que hace un total de \$128.700 pesos su oferta económica. Transporte Cadima tenía a \$950 el kilómetro y el precio unitario era de \$140.000, en total \$140.950, ahí está la ponderación que alcanza. En la oferta técnica el transportista Cadima ofreció dos vehículos, tres vehículos 2025 y dos vehículos 2023 y alcanzó un 26,4% en la oferta económica. Transporte Ferbus ofreció dos camionetas 2025, una 2023, una 2022 y otra 2021 y con ello alcanzó 22,8% su oferta. Jiménez y Álvarez transporte y servicio limitada, él ofreció solo vehículos 2024 y conforme al criterio de evaluación, él tenía el 30% de cada una, lo que alcanza el 30% que se pedía en este criterio. En la ética en el programa de ética empresarial todo lo adjuntan, por lo tanto, obtuvieron el 10%. En las condiciones de empleo transportes Cadima, él dice que paga el monto, digamos, el saldo mínimo solamente, para este era el saldo mínimo o un 10% superior al saldo mínimo para sus trabajadores y obtuvo un 0% y los otros dos oferentes obtuvieron un 10% porque ellos estaban ofertaron sobre un 10% el sueldo de sus trabajadores y finalmente los requisitos formales a Transportes Cadima y a Transporte Ferbus, tuvieron que pedirle un foro inverso con respecto a algunos antecedentes que ellos omitieron en su oferta al momento de postular. Transporte Jiménez no le pidieron antecedentes, por lo tanto, obtiene el 10%. Finalmente Transportes Cadima obtuvo un 64,9 %, Transporte Ferbus obtuvo un 82,8% y Jiménez y Gálvez obtuvo un 91% de los criterios de evaluación y conforme a ello la propuesta de la comisión fue que se le adjudique a esta empresa que son de línea de armado, él tendrá que enviar los vehículos cuando corresponda porque una vez que se adjudique él tiene que enviar su antecedentes para hacer el contrato, en la eventualidad que aprueben esta presentación. **La Concejala Jacqueline Ponce** hace mención de la cantidad de vehículos porque usted dijo cinco y acá en ninguna parte aparece, le gustaría que esto fuera igual agregado como en la documentación. No sale nada, está revisando y no sabe si se les habrá ido, pero no sale nada, solo vehículos, camioneta de municipalidad de Collipulli, 4x4, doble cabina para la municipalidad de Collipulli, pero no sale la cantidad de vehículos. **Doña Mirta Herrera** le señala que en el acta de adjudicación de evaluación aparece la cantidad de los años. **Don Carlos Matus** menciona que si no se indicara sería muy difícil para los oferentes poder postular a esta licitación porque no van a saber cuántas, entonces, el requisito mínimo que se indica en las bases técnicas y administrativas es de cinco camionetas, eso está explícitamente en las bases. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** añade que le parece muy bien lo que se está presentando el día de hoy porque siempre está llevando casos de adulto mayor a discapacidad, siempre hay un tema que le sacan las camionetas a los programas, no pueden ir a terreno porque la ocupan en otra cosa y los vecinos quedan ahí a la espera que un funcionario, un asistente social los pueda visitar, cuando hay mucha necesidad siempre hace mención de que hay personas adultos mayores con discapacidad en condiciones que no pueden venir al municipio a pedir ayuda, a solicitar lo que ellos necesitan, lo que ellos requieren y siempre piden que alguien los vaya a visitar, le parece sumamente importante que exista esta posibilidad y que se lleve a cabo en realidad, pues se quiere ver más en acción y que los vecinos se sientan conforme a los servicios que se está prestando desde el municipio, porque saben la calidad de funcionarios que tienen, la asistente social del programa discapacidad adulto mayor y todos los programas tienen una voluntad enorme, pero lamentablemente que si no tienen estos medios para trasladarse es imposible que ellos lleguen al lugar donde se necesita. Así que se agradece igual que se consideren porque son cinco, como dicen, lo que hace mucho más fácil el poder recorrer el territorio. **Interviene don Carlos Matus señalando** respecto a lo que indica la concejala es súper importante recalcar que el equipo se despliega en terreno rural y urbano, principalmente lo que ha indicado, adultos mayores, discapacitados, vecinos y vecinos que llegan, pero la cobertura en su 100% es muy compleja en donde, por ejemplo, como lo indicaba, tenemos cuatro camionetas, ahora vamos a tener cinco, que al igual son compartida con los distintos lineamientos y orientaciones que entregan los distintos convenios y programas. Pero es por ello que también a partir de ayer y se va a lanzar hoy día, comienza el programa DIDECO atiende, que es un número telefónico para todas las vecinas y vecinos que va a ser directamente en conexión con todos los equipos que se va a recibir el requerimiento y en la medida de lo posible se va a ir desplegando a los distintos programas; es un WhatsApp que se va a lanzar y por llamados, porque si bien las colegas que son de excelencia están en terreno, están cumpliendo las normas, lineamientos y orientaciones de cada programa y convenio por la cual ellas pertenecen y están contratadas, pero lo que ella dice, la demanda espontánea es igual de importante respecto a los requerimientos que ya se están tratando, entonces para eso va a estar DIDECO



atiende y además las camionetas que llegan ahora, estas cinco camionetas que están explícitamente clara en las bases, van a llegar a subsanar para salud, para educación y para también para el municipio y ampliar la cobertura a los vecinos que están requiriendo. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán Morales** quien felicita por el número telefónico porque para los programas es muy difícil andar pesquisando caso por caso, le ha tocado vivirlo con los vecinos y de hecho más que felicitarlos, se alegra mucho por los vecinos y dar amplia difusión al número telefónico y al WhatsApp para que la gente pueda realmente ser ubicada, dentro de los programas o distintos programas que tiene la municipalidad, así que solamente felicitar.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 204

“ Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y firme contrato con el proveedor JIMENEZ Y GÁLVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, RUT:76.228.166-K, por la Licitación Pública denominada Contrato de Suministro para el servicio de movilización y transporte en camionetas 4x4 doble cabina para la municipalidad de Collipulli, por un periodo de 24 meses y por un monto que supera las 500 UTM”.

3.7.- Memorándum Nro. 248 de fecha 14 de agosto del 2025 de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) Administración y Finanzas, quien envía gastos y pasivos del mes de julio año 2025, en cumplimiento a la Ley Nro. 20.033.

La secretaria municipal doña Lilian Jouanet Marín menciona que la información está en sus carpetas para su estudio.

3.8- Memorándum Nro. 252 de fecha 22 de agosto del 2025 de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) Administración y Finanzas y don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC, quienes solicitan acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.6, por un monto de M\$ 132.666.-

Hace uso de la palabra doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) Administración y Finanzas explicando que cuando se les envía la propuesta de modificación presupuestaria que consta de 3 partes, la primera un aumento de ingresos por un monto de \$132.660.000, una segunda parte donde presenta un aumento de gasto por un monto de \$150.166.000 y una tercera parte donde presenta una disminución de gastos por \$17.500.000.

En la primera parte de la modificación que presenta un aumento de ingresos, los que detalla a continuación:

Auméntese los ingresos en la cuenta presupuestaria número 0301002001 en impuesto territorial por un monto de \$3.030.000.-

Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta número 03003, participación en impuesto territorial artículo 37 decreto ley 3.063 por un monto de \$11.575.000.-

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 0802001001 multas del tránsito por un monto de \$18.592.000.-

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 0802002002 multas artículo 6 inciso 2 ley 18.695 multas TAG por un monto de \$89.000.-



Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 0899001 devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos por un monto de \$277.000.-

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 089920021, ingresos por cobros de pagos en exceso por un monto de \$1.317.000

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 089999, otros por un monto de \$18.849.000.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 1303005001 patente mineras, Ley 19.143 por un monto de \$3.326 000 pesos.

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta 1303099 de otras entidades públicas por un monto de \$75.611.000 pesos. Haciendo un aumento por mayores ingresos en el presupuesto de \$132.666.000.-

Segunda parte de la modificación, se aumenta el presupuesto de gastos:

Se aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 2201001 para personas por un monto de \$1.500.000.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2202002902 vestuarios accesorios y prendas diversas, fondo FET, por un monto de \$34.231.000.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2203001 para vehículos por un monto de \$2.000.000.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2206002 mantenimiento y reparación de vehículos por un monto de \$8.000.000.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2208999 otros por un monto de \$8.000.000.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2303001 indemnizaciones de cargo fiscal por un monto de \$18.849.000.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 2403092002 multas al artículo 14 número 6 inciso 2 ley 18.695 multas TAG por un monto de \$89.000.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta de 2601 devoluciones por un monto de \$1.885.000.-

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004201 mejoramiento multicancha sector centenario con los Maitenes por un monto de \$36.450.000 pesos.

Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta 3102004202 normalización del sistema de iluminación plaza de armas Collipulli por un monto de \$39.162.000.-

Haciendo un total en el aumento de gastos por un monto de \$150.166.000.-

Tercera parte de la modificación, disminuye el presupuesto de gastos:

Se disminuye el presupuesto de gasto en la cuenta 2201002001 para animales por un monto de \$3.000.000.-

Se disminuye el presupuesto de gastos en la cuenta denominada 220801104 denominada repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos por un monto de \$8.000.000.-

Se disminuye el presupuesto de gastos en la cuenta 2206001 mantenimiento y reparación de edificaciones por un monto de \$5.000.000.-



Se disminuye el presupuesto de gastos en la cuenta 2208007 pasaje fletes y bodegajes por un monto de \$1.500.000.-

Haciendo un total en la disminución del presupuesto de gastos de \$17.500.000 pesos, lo que da un total de la presente modificación de \$132.666.000.-

Solicita la palabra la Concejala Carolina Valenzuela quien saluda a doña María Luz Pulgar y le expresa su duda en la cuenta aumenta el presupuesto de gasto en la cuenta 2601 que dice devoluciones, en realidad súper poco, pero igual le gusta saber a qué se refiere con devolución de qué; lo segundo es en la cuenta 3102004202, normalización del sistema de iluminación plaza de armas Collipulli, lo que también le gustaría saber, consulta al alcalde si la luz está operativa en la plaza, ya que ella ha pasado tarde por ahí y efectivamente está oscurísimo. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que todavía la obra no es recepcionada, le están sacando las observaciones. **La Concejala Carolina Valenzuela** señala que es para comunicarle a la gente porque igual ha preguntado la situación. **Doña María Luz Pulgar Ríos DAF (s) le responde** que la cuenta 2601 devoluciones, esta cuenta va entrelazada con algunas cuentas de ingresos. Si aumenta el ingreso, aumenta el gasto. Por ejemplo, devolución de un permiso de circulación que la persona pagó erróneamente, una licencia de conducir o algo que algún contribuyente pagó en exceso se devuelven por esta cuenta.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.205

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.6, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$132.666”.

3.9.- La secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín, entrega informe respecto de rendición de cuentas, en base a los requerimientos emanados por el Honorable Concejo Municipal, durante el transcurso del año 2025, además menciona a los concejales, que se da cuenta de la rendición de los requerimientos emanados por el honorable Concejo Municipal durante el transcurso del año 2025. Este es el segundo informe que se hace entrega, va más actualizado con todos los últimos requerimientos que ellos han planteado en las últimas sesiones y también detallado a los que se encuentran pendientes, lo que se irá haciendo sucesivamente todos los meses para su conocimiento. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán** mencionando que en relación a ello y conforme a la lectura que se dio hay muchísimos informes que se han solicitado y no ha llegado respuesta y es lamentable que estamentos públicos, llámese, de gobierno, no estén dando respuestas a consultas que se hacen por parte del concejo del municipio, también ha observado que hay algunos que también no han sido respondido de la municipalidad, igual de algunos departamentos, sería conveniente ver la posibilidad de volver a insistir, con un nuevo oficio, que a lo mejor quedó guardado y como pasa muchas veces a lo mejor por no culpa de un jefe, sino que muchas veces por un funcionario que lo guardó en el baúl de los recuerdos, como pasó con el tema de vialidad, la ruta de Santa Julia, sería conveniente volver a refrescar ya que se había enviado un oficio con antelación solicitando dar respuesta, sería conveniente insistir de su punto de vista ya que son varios los que no han tenido respuesta, el ver cuales fueron respondidos o trabajados por parte de las empresas, oficinas gubernamentales, pero sería conveniente el poder volver a insistir que con tal fecha, porque hay algunos que son del año pasado, que no han sido respondidos a este concejo. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela** mencionando que una de las observaciones no trae, osea, no dice si está pendiente, si está respondida, la Nro. 185, dice, "Honorable concejo la municipal, la nómina de funcionarios que se ausentaron en el llamado a paro efectuado por el colegio de profesores entre los días 4 y 5 de junio del presente año. **La secretaria municipal le responde que está pendiente de respuesta,** pero vence el 2 de septiembre, por lo tanto eso debería llegar para poder darle respuesta la próxima semana.



4.0.- PUNTOS VARIOS (11.39 Horas -12.42 Horas)**INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (11.39 Horas-11.55 Horas)**

La concejala Clara Riquelme Moreno solicita autorización para la intervención de 2 vecinas de Villa Mininco, para intervenir en sesión, dos vecinas del sector de Mininco, que puedan plantear una situación que ellos están viviendo como, la vecina que es adulto mayor y cuidadora de su esposo también que está en condiciones lamentablemente de salud bien delicadas.

Hace uso de la palabra la Sra. **Andrea Godoy Bravo** vecina de Villa Mininco dando a conocer que su padre hace más de 1 año que está amputado y está con su otro pie es igual complicado porque está con úlceras, el problema que tienen es que él no puede salir a la calle porque no hay vereda. La calle está en mal estado y es la mitad de la cuadra que tiene vereda, se han hecho peticiones y no se ha llegado a nada. El alcalde de la comuna don **Manuel Macaya Ramírez** le responde que cuando ella conversó con la señora Carolina, la delegada de Mininco junto con Don Alexis, en la cual se envió un oficio al SERVIU por la calle y ahí hay una grieta después del terremoto que llegó una grieta en la cual el SERVIU no quiere hacer veredas, pero operaciones y emergencias hará 40 metros de vereda, eso fue lo que le informó don Jorge Morales junto a Carolina, las veredas las hará la municipalidad, el SERVIU no las quiere hacer porque hay una grieta de después del terremoto, en la cual ellos no pueden hacer veredas en una calle que es de ellos, la responsabilidad la va a tomar la municipalidad. La concejala Clara Riquelme Moreno le consultó a la Sra. Andrea ¿Hace cuánto tiempo que su papá vive esta situación de que no puede salir a la calle, estar encerrado? que ellas se habían acercado al municipio, a la delegación también, sabe que hablaron con la persona encargada, pero no se le ha dado una respuesta hasta el día de hoy. Doña **Andrea Godoy** le responde que 1 año con 11 meses, vive su madre, quien también está discapacitada, ella tiene prótesis completa de cadera, la señorita Carolina envió un audio a su hermana, lo que fue informal, además dijo que no sabía cuándo lo iban a hacer. El alcalde de la comuna le responde que por ello operaciones y emergencias harán los 40 metros de vereda, que eso le corresponde al SERVIU hacerlo, lo que no harán porque hay una grieta después del terremoto, ellos no pueden invertir porque hay una grieta que es la cual les prohíbe hacer la inversión, por ello la municipalidad va a hacer los 40 metros de vereda. Doña **Sofía Bravo** señala que no son 40 metros y consulta ¿Es la parte que falta o van a reparar lo que está destruido? Doña **Andrea Godoy** menciona que no sirve para la silla la vereda que hay, es muy angosta. Don **Manuel Macaya** le responde que por eso el equipo de operaciones don Alexis con don Jorge fueron a medir y son 40 metros de vereda que van a realizar ellos para dar solución a la problemática de ellos. Doña **Sofía Bravo** menciona que le había dicho a él que por último repararan la parte de la casa de ellos. El alcalde le responde que eso se hará nuevo, a él le informaron que son 40 metros, el señor Jorge Morales. Doña **Andrea Godoy** le señala que no son 40 metros. La Concejala **Jacqueline Ponce** menciona que de operaciones informaron que son 40 metros y si la vecina dice que no debiera venir alguien de operaciones para dar una explicación. El alcalde le responde a la concejala que están en terreno, don Jorge anda en terreno con don Alexis. La Concejala **Jacqueline Ponce** felicita a la colega ya que trajo a la vecina aquí para que pueda mencionar la problemática de años, ella igual informó a operaciones, hasta hoy no le ha dado respuesta Jorge Morales, envíe fotografía de la publicación que tuvo que realizar para que los vecinos pudieran opinar, ya que no solo es ella, o sea, sus padres, que son adultos mayores, sus papás con discapacidad, están pasando por estas problemáticas, porque aquí es desde todos lados, hasta los caminos vecinales, lo que ella comentaba, que tampoco se han dado respuesta. Añade que por su parte ella como concejala igual puede dar la oportunidad si quieren intervenir en sus puntos varios para que puedan informar su problemática, porque como concejala lo hacen y es omiso, no se consideran, pide al alcalde que pueda dar respuesta lo antes posible porque su papá usa silla rueda y no puede estar encerrado en su casa, es mucho. La Concejala **Clara Riquelme** menciona al alcalde que como él dice y las vecinas igual comentan que hablaron con él hace más de un año, le gustaría saber sobre una fecha, porque si dicen que lo harán posiblemente sea fin de año, el próximo año y no saben, a ella siempre le gusta trabajar con fechas. Doña **Andrea Godoy** le menciona que les dieron fechas, que primero iba a ser antes del año pasado, después Alexis Alarcón le dijo a su suegra que iba a ser en febrero aproximadamente, así se ha ido corriendo, su padre sigue encerrado es inhumano. La Concejala **Clara Riquelme** añade que muchas veces se habla que el discurso es muy lindo cuando se habla de los adultos



mayores, de la gente que está en situación de poca movilización, de ellos que son adultos mayores, entonces tienen que trabajar, ella cree que menos discurso bonito y más acción. **Doña Andrea Godoy** en caso de emergencia ¿Qué hacen con su papá? Ellos viven solos los dos. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela** consultando ¿No puede haber proyecto? Porque dicen que el SERVIU no puede intervenir, pero tiene entendido que, en una capacitación con Jacqueline, recuerda que fue el tema de vivienda y dijeron que las mismas organizaciones, la junta de vecinos pueden hacer estos proyectos de manera mancomunada con el municipio para ver el tema veredas, calles. **El alcalde le responde** a la concejala que hay una observación, una grieta por el terremoto, eso se cuestionó por el SERVIU, por eso no se hará la inversión. **La Concejala Carolina Valenzuela** cree que podrían oficiar al SERVIU; pasa que ahora están viendo esa situación, pero todas las calles no están adaptadas o la mayoría no están aptas para la gente con discapacidad. Entonces hablan siempre, como dijo la colega, del tema de los adultos mayores, pero no están viendo en un futuro cómo abordar el tema de estas personas porque no están siendo una comunidad amigable con ellos, sobre todo en el tema de las veredas, en el tema de la calle. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le consulta ¿Ha visto las veredas de Saavedra Sur y Saavedra Norte? y el proyecto que presentó hoy don Joaquín Gallardo, es lo mismo. **La Concejala Carolina Valenzuela** responde que eso iba a decir, que se avance en eso porque es triste, es lamentable ver a las personas que vengan, llegan a esta situación para exigir dignidad para su familia, para las personas, para los adultos mayores, sobre todo y son una población que va envejeciendo, tienen que proyectarse hacia allá. **La Concejala Clara Riquelme** menciona al alcalde que no es una instancia para que se moleste, sino para que busquen soluciones para la vecina, de verdad que como hija, ve a sus padres adultos mayores que ellos son muy vulnerables igual así como los niños, entonces buscar una solución, no molestarse, porque eso no lleva a nada, tienen que buscar una solución y con tiempo, no decirle en diciembre, en febrero, es jugar con ellos, eso no se hace, en esta instancia como dicen, son 15 minutos de ellos, ellos traen a las personas que corresponde para que se les dé una solución y sigan avanzando, le gustaría que el alcalde les diera una solución o una respuesta de fechas, no que se va a hacer, ¿Pero cuándo? **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que será responsable en decir que se va a construir, piensa que el próximo mes. **La Concejala Clara Riquelme** menciona a la vecina que ellos hacen todo lo posible, pero aquí el que dice lo que se hace y lo que no se hace es el alcalde, si él tuviera la voluntad de decir que ellos van a trabajar inmediatamente en el problema de ella y de los adultos mayores, sería más fácil. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le señala que no juegue con los sentimientos de las personas, el equipo de operaciones tiene mucho que hacer, ella lo sabe perfectamente, hay que ser responsable con los requerimientos de cada persona. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que nunca ha jugado con los vecinos, ella misma dice que hace más de un año conversó con él. **El alcalde** le responde que esas calles son del SERVIU, no son municipales. **Doña Andrea Godoy** le señala que la municipalidad igual representa a Mininco, reciben dinero igual por Mininco, le menciona al alcalde que siquiera invierta en la cuadra de sus padres para que él pueda movilizarse, no puede ir a la posta, no puede salir en el verano, es lamentable ¿Le gustaría si su padre estuviera vivo tenerlo encerrado? **El alcalde** le responde que lo tuvo dos años postrado en cama, no podía salir porque estaba postrado en cama. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** hace mención a la fecha, porque como lo dijo, puede gestionar todo lo que este posible en sus manos, pero quien tiene la última palabra es el alcalde. **Doña Sofía Bravo** menciona que cuando se habló con el señor Morales y con Alexis igual dijeron que el alcalde era quien tenía que ver, que ha hablado muchas veces. **La Concejala Carolina Valenzuela** señala que igual existen los fondos FET y lo vieron en la modificación presupuestaria que, por ejemplo, con eso se compraron vestuario, de pronto igual a eso es lo que apuntan, la otra vez cuando querían hacer una reunión para ver las prioridades del alcalde de los fondos de Royalty, que este tipo de cosas son las que realmente necesitan avanzar porque es un fondo que no tienen presupuestado, lo que pueden gastar en cosas que no están presupuestadas y estos son temas que no están presupuestados y que debieran darle énfasis para que se pueda dar una vuelta con esos fondos para poder avanzar cuando justamente el Estado dice que no puede, como gobierno local si pueden con esos fondos. **Doña Andrea Godoy** manifiesta que solo pide un poco más de humanidad con sus papás y voluntad, si teniendo voluntad las cosas se pueden lograr, Porque su mamá tiene papeles del 2008, se ganaron proyectos y nunca se hicieron, tiene carpetas llenas con papeles y nunca se han hecho las cosas, desde antes del terremoto. **Doña Sofía Bravo** menciona que han hecho tantos trámites en la otra delegación, o sea, de la otra fue muchas veces allá, hay papeles firmados y nada, don Leopoldo iba a la casa se hacían reuniones



y nunca se hizo nada. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que él conversará con Jorge para que se haga lo antes posible y dar una solución. **Doña Andrea Godoy** menciona que si arreglan la calle será bienvenido, pero lo que ellas quieren es la vereda para que su padre y su madre puedan hacer su vida. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que igual para poder transitar porque igual peligran tener una caída y ven a los adultos mayores que se han quebrado su cadera, su brazo y es aún más compleja la situación de ellos. **Doña Andrea Godoy** agrega que a su papá lo tienen que sacar en brazos para subirlo al auto cuando tiene control o cosas. **Doña Sofía Bravo** menciona que gracias a su familia se arregló la casa también. **El alcalde de la comuna** le menciona que se le entregó una casa en febrero y a su marido se le entregó una casa cuando salió favorecido y él se la entregó a su hija y él siguió viviendo ahí mismo. **Doña Andrea Godoy** le responde que, porque se autorizó a que podían seguir viviendo ahí, todos siguieron viviendo ahí. **Don Manuel Macaya Ramírez** le señala que por eso le dieron la casa para darle una mejor vida a su papá. **Doña Andrea Godoy** le menciona que no tiene patio esas casas, de lo del terremoto. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona que se le entregó una casa nueva al caballero y él se la entregó a su hija. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** señala que como don Manuel dijo que a más tardar en octubre y que va a tratar de hacerlo lo antes posible, pero en octubre como fecha máxima para eso, espera que tenga una solución y una mejor condición de vida para ella y para su esposo.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (11.55 Horas -12.05 Horas)

1er. punto, solicita que se pueda notificar a CONAF ya que en el transcurso del concejo le enviaron fotos que en el fundo Agua Buena está haciendo talas de árboles nativos y árboles verdes, con sus hojas floreciendo los árboles y con algunos con digüeñes, imagínese, a orilla de calle, ellos no son dueños de esos árboles. El alcalde le menciona que se tome el acuerdo para que CONAF venga al terreno.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Jacqueline Ponce, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.206

“Se acuerda oficiar a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con el objetivo de solicitar fiscalización respecto de la tala de árboles nativos en el Sector del Fundo Agua Buena a orilla de calle, Comuna de Collipulli, según lo solicitara la concejala Jacqueline Ponce Vejar”

Retoma la palabra la Concejala Jacqueline Ponce Vejar recordando que en uno de los concejos solicitó que se pueda buscar información y preguntar a CONAF si Agua Buena estaba autorizado para hacer las talas que hizo el año de su primer periodo. Ahí hicieron hasta la de los árboles que estaban a orilla y calle igual, que eran muy antiguos, solicitó por acuerdo igual para que se pidiera la información, si estaban autorizados por parte CONAF para hacer las talas y hasta hoy no ha tenido respuesta de esa solicitud, ahora nuevamente están talando árboles. **Doña Lilian Jouanet Secretaria Municipal** le señala que, si hubiera estado como acuerdo de concejo, estaría dentro de la cuenta la respuesta o si está en situación de pendiente, si no está ahí es porque no hubo acuerdo. Pero ella revisará, le pedirá que ella igual lo revise, pero como le dice, si hubiera sido un acuerdo y fuera por gestión de secretaría, debería estar informado en el informe que acaba de entregar.

2do.punto se comunicaron con ella, la directiva del sector El Encinar que queda en kilómetro 34 de la ruta 49, le dicen que ellos no han recibido ayuda, han visto por las redes sociales que él ha ido, a recorrido la ruta 49 entregando fardos, alimentos para los animales y le dicen que ellos son como 20 vecinos que están afectados, no tienen alimento para sus animales porque por la nieve que cayó murió el pasto. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna le responde** que no ha entregado fardos, solamente se ha entregado a los vecinos que realmente está la nieve, fue a Niblinto, Los Guindos, Pemehue y Menuco, La Seis, a ellos que están con la nieve a 1 metro, a medio metro, a ellos se les entregaron las primeras ayudas con recursos municipales, no ha venido INDAP ni gobierno regional solamente fueron algunos vecinos que a ellos se les entregó avena, afrechillo, pellet de alfalfa, eso se le ha entregado a los vecinos. **La Concejala**



Jacqueline Ponce le menciona al alcalde que pueda visitar a los vecinos de ahí del sector Encinar, él dice que la nieve está ahí, pero, aunque haya sido poquita nieve, vio que el pasto estaba recién saliendo, chiquitito, cayó un poco de nieve, se le quemó igual y no tienen para sus animales, son 20 vecinos, para que les haga una visita y ver la necesidad del sector igual por el Encinar, sabe que para allá cayó nieve pero igual. **Don Manuel Macaya** le señala que los sectores precordilleranos estaban más afectados por eso el municipio llegó con esa ayuda. **La Concejala Jacqueline Ponce** le comenta que bien por vecinos que recibieron esa ayuda, pero lo que pasa de la naturaleza afecta mucho, a algunos más, a otros menos, pero igual es una afectación. Reitera que se pueda considerar y contactarse con la directiva de la junta vecinal el Encinar.

3er. punto, menciona que el alcalde le dijo que no hay nadie de operación en estos momentos, le gustaría que pudiera responder y dar respuesta a los caminos vecinales. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna le responde** que en eso están, andan trabajando en Linco Oriente y Linco Poniente anda don Jorge y don Alexis con las máquinas llevando material. **La Concejala Jacqueline Ponce menciona** que anduvo en terreno, tiene fotografías que sacó del camino ahí de las Américas, camino vecinal hacia el fondo, los caminos de mucho tiempo no tienen reparación, incluso hay caminos que no se nota si es camino o no, están en muy mal estado, le gustaría que fuera considerado, es en la ruta 35, San Andrés, tiene fotografías, si gusta las enviará al WhatsApp del alcalde, porque le ha enviado a Jorge, pero no ha tenido respuesta. Para que se les responda a los vecinos cuando solicitan ayuda. Por ejemplo, acá mismo las vecinas que tuvieron que venir de Mininco, hace más de 2 años esperando respuesta, jugar con las ilusiones de los vecinos es doloroso, el hecho de visitarlos, sacarles fotos, hacerle las entrevistas y ahí no tiene ninguna respuesta de nada más. Si no van a dar la respuesta, ¿A qué van? ¿A qué van? a ilusionar a los vecinos, pide más respeto con los vecinos y poder darle respuesta pronta, que no sea el discurso. Ha escuchado que siempre se ha reclamado por los caminos enrolados, el estado, el gobierno, pero ¿Qué pasa con los caminos vecinales? Que es el municipio el que tiene que ser responsable de hacer la mantención de los caminos vecinales. **El alcalde le responde** que no dan abasto los funcionarios, son pocos conductores, es poco el personal de operaciones, hoy en día tienen muchas maquinarias, pero conductores tienen cuatro, cuatro o cinco conductores. **La Concejala Jacqueline Ponce** recuerda que la otra vez mencionó algo, a lo mejor fue algo ridículo su idea, pero ella lo mencionó en el concejo en cómo podrían darle respuesta a la gente y que estén todos conformes, sabe que ellos tienen requerimientos, pero poder hacer una mesa de trabajo y trabajar con los dirigentes de cada sector un mes o una semana, una semana toda la ruta 22 trabajar. La próxima semana toda la ruta 23, apuesta que tendrían mejor el resultado y nadie anda andaría reclamando porque están en todo su derecho a reclamar si son sus derechos, pero sembrarían y cosecharían bien, ojalá le consideren su idea, a lo mejor es una idea loca, como lo quieran considerar, pero sería en orden. Porque una máquina, por ejemplo, dice que ahora está en Linco Oriente, Poniente, quizá más tarde o mañana se va a ir a la ruta 49, habiendo camino de ahí mismo de la ruta que no se pasó a visitar y en mal estado igual. **El alcalde le manifiesta** que el problema cuando llegan allá se conversa con los dirigentes, ellos tienen una carta Gantt, la están trabajando, pero a veces salen las emergencias y tienen que dejar todo abandonado e irse a la emergencia.

Interviene la Concejala Clara Riquelme Moreno mencionando que le quedó un punto importante que lo tocamos ayer en reunión donde el concejo estaba citado, salió un punto importante que es el tema de la señalización en los distintos sectores, porque hay bomberos que vienen de otras comunas a apoyar cuando tienen esta gran problemática de los incendios en los sectores rurales y quiere pedir un acuerdo para poder oficiar al MOP y que ellos puedan instalar esta señalización para que los bomberos ellos y todas las personas que van al sector rural puedan llegar de mejor manera y no anden perdidos, eso enfocado en eso principalmente, en las emergencias para que todos tengan una mejor ubicación dentro del territorio rural. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que el oficio lo está haciendo Andrea, ayer don Alexis y después de la reunión que tuvieron con ellos, lo están haciendo, así como también se fue el del puente de Niblinto y Malleco, eso ya se fue hoy y están trabajando en los oficios, respecto a la reunión de ayer. **La concejala Jacqueline Ponce** consulta al respecto ¿Quién pone los letreros o la señalización de los caminos vecinales?, ¿Quién los instala ahí? **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que Vialidad es responsable de hacer la señalética de viaje, por ello salió hoy el oficio.



INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (12.05 Horas- 12.10 Horas)

1er. punto quiere enviar un cariñoso saludo a todos quienes están viendo esta transmisión, a sus colegas concejales y a cada persona que hoy los acompaña a través de las redes sociales, a los funcionarios también. Cree que es bueno poder encontrarse en este concejo para poder trabajar por la comuna de Collipulli, así que agradece el interés de todas las personas que están viéndolos y que están acompañándolos en este momento, quiere felicitar a todos, a todos hayan ganado o no, quienes los representaron como comuna en los distintos campeonatos de Cueca a nivel provincial. Cree que es bonito que los jóvenes se interesen, que adultos mayores se interesen, que toda la comuna se interese en representar a nuestra comuna de la mejor manera y cree que como lo hicieron y cómo también tuvieron algunos la posibilidad de acompañarlos a los distintos sectores, cree que es bonito y de verdad quiere felicitarlos a todos, a todos, hayan ganado, hayan perdido, hayan tocado jueces malos, jueces terribles en algunos lugares que los hicieron perder cuando tenían tremendos representantes, es lamentable, aún así felicita a todos por el gran empeño y gran esfuerzo que hicieron para que Collipulli quedara muy bien representado. Aún así tienen una pareja que va a representar ahí en el escolar de Cueca, de Angol, el regional. También quiere felicitar a las organizaciones que han hecho actividades ahí en la Vega Techada por el folclore. Cree que es muy bonito lo que se hizo en la agrupación Uniendo Raíces, a Hugo Muñoz Quevedo también que hizo un pasando agosto en la Vega Techada, eso fue ayer y de Uniendo Raíces fue la semana pasada el día jueves le parece mucho. Así que de verdad felicitarlos porque son personas que siguen trabajando por el folclore, por la cultura de la comuna y muchas veces sin recibir algo a cambio, así que de verdad agradece porque hacen este tipo de actividades que realzan las raíces y el folclore. En el mismo tema quiere preguntar si la municipalidad de Collipulli y es un comentario que da vuelta en las redes sociales y que muchas personas han consultado ¿Van a haber actividades de fiestas patrias?, ¿Qué ha pasado con las fondas?, ¿Se hará algún show, alguna cosa para poder disfrutar de estas fiestas patrias en familia? para poder disfrutarlas como corresponde si es que habrá banderas y ferias. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que van a poner banderas en el centro de la comuna de Collipulli, dos ramadas en la comuna, más los puestos de cocinería, en donde se hace la muestra costumbrista. Ahí va a estar empieza el día 16 de septiembre y antes del 18 harán algo fuera del municipio por el mal tiempo que habrá el 18, por eso se quieren adelantar, eso lo estaba organizando DIDECO, habrá una muestra afuera en el frontis de la municipalidad, se hará por el mal tiempo que hay, por eso el año pasado por la lluvia, poca gente, por ello están trabajando para el aniversario de Collipulli, habrá una fiesta que van a tener en el recinto de la media luna.

2do. punto, quiere aprovechar, sabe que esto no tiene que ver con el concejo, pero aprovechando que hay muchas personas viendo, de verdad quiere agradecer a todos los mensajes de apoyo hacia nuestro colega de la radio Don José Jara y también agradecer el apoyo que le entregó el municipio en esos días que estuvo muy grave, comenta a los vecinos ya que posiblemente hoy lo trasladen a Collipulli o le puedan dar el alta, él está en Talcahuano en este momento. **El alcalde** envía un saludo afectuoso a la familia.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (12.10 Horas- 12.23Horas)

“La confianza y la corrupción en la administración pública están intrínsecamente ligadas. La corrupción erosiona la confianza ciudadana y la falta de confianza puede facilitar la impunidad y la perpetuación de actos corruptos. Fomentar la confianza requiere mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y un compromiso genuino de los funcionarios y líderes políticos con la integridad y el servicio público, elementos claves para la legitimidad del Estado y el bienestar social.”

1er.punto, es respecto a una solicitud de acuerdo de concejo. En el marco de las atribuciones fiscalizadoras y en atención a la transparencia que debe regir en el uso de los recursos municipales, solicita someter a votación un acuerdo de concejo para uno, acceder de manera formal a la auditoría externa y al informe en derecho denominado delitos asociados en auditorías realizadas por la Municipalidad de Collipulli en materia de educación municipal y salud municipal, elaborado por el profesional Manuel Contreras Lagos. Dos, requerir información detallada respecto al pago efectuado por



dicha auditoría. El propósito de este acuerdo es garantizar la correcta rendición de cuentas, la revisión de la legalidad del procedimiento y el resguardo de la probidad administrativa de la gestión municipal.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.207

“Se acuerda que se entregue al Honorable Concejo Municipal el acceso de manera formal a la auditoría externa y al informe en derecho denominado delitos asociados en auditorías realizadas por la Municipalidad de Collipulli en materia de educación municipal y salud municipal, elaborado por el profesional Manuel Contreras Lagos. Así mismo, la información detallada respecto al pago efectuado por dicha auditoría, con el objeto de garantizar la correcta rendición de cuentas, la revisión de la legalidad del procedimiento y el resguardo de la probidad administrativa de la gestión municipal.”

2do. punto, también solicita un acuerdo de concejo para que se dé la información sobre los depósitos realizados por funcionarios en la cuenta otros ingresos por reintegro de licencias médicas en el departamento de educación. Esto es en atención al principio de legalidad y transparencia de los fondos percibidos en el municipio en dicha cuenta. El Concejal Víctor Díaz López consulta si ¿Estos funcionarios están bajo alguna lista secreta? La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz le responde que son los reintegros de los funcionarios. Don David Araya Fuentealba menciona que efectivamente cuando se analiza la solicitud, se va a ver directamente con el departamento de educación porque igualmente puede haber información de carácter sensible que puede requerir también la autorización del mismo funcionario. El Concejal Víctor Díaz López manifiesta su voto de aprobación, pero si es que hubiese un tema obviamente no es obligatorio. El Concejal Francisco Quilodrán también aprueba, pero bajo los mismos términos que el concejal.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 208

“Se acuerda que la Dirección de Adm. de Educación Municipal, entregue la información necesaria que dé cuenta de los depósitos realizados por funcionarios del departamento de educación municipal en la cuenta denominada “Otros ingresos por reintegro de licencias médicas”.

La Concejala Carolina Valenzuela agradece y menciona que para eso podrán dar la respuesta y si no, Transparencia también podrá responder al respecto si está dentro de la norma.

3er. punto, es que considerando el déficit en educación y el juicio de cuenta llevado a cabo, además teniendo en cuenta los principios de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos públicos, es que viene a pedir por acuerdo de concejo que se les informe sobre el número real de los funcionarios y sus respectivas remuneraciones y funciones para la realización del PADEM. Don David Araya Fuentealba le señala que efectivamente el PADEM es algo que se está viendo a raíz del departamento de educación y ellos como concejo municipal también tienen que aprobarlo y van a tener conocimiento de tal circunstancia, lo más probable es que cuando se responda al acuerdo ya van a tener conocimiento de esto porque el PADEM tiene que aprobarse ahora en septiembre. La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz pasa que lo hace, porque entiende que ha habido contrataciones, siguen habiendo contrataciones, cree que ellos como concejales igual deben observar si esos esos funcionarios son realmente necesarios en las funciones porque si están viendo que no tienen matrícula en los colegios, no pueden seguir haciendo contrataciones con sumas de dinero además demasiado altas.



Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 209

“Se acuerda que la Dirección de Adm. de Educación Municipal, entregue información sobre el número real de los funcionarios, sus respectivas remuneraciones y funciones, considerados para la realización del PADEM”.

4to. punto, tiene que ver con el pago de horas extras durante el mes de julio y durante meses anteriores, pero específicamente del mes de julio, donde hubieron pagos de horas extras de \$11.009.703, considera que es una suma bastante abultada para los tiempos que está pasando este municipio, por lo tanto le gustaría solicitar por acuerdo de concejo, se les pudiera informar, dar informe que respalden estas horas extras que fueron realizadas porque de verdad que son sumas que podrían ser específicamente un sueldo más para algunas personas y están en tiempo, de que además están viendo que van a tener que desvincular personas, que no tienen para celebrar el 18, entonces es necesario también saber, tener esta información por parte de los concejales, por ello pide acuerdo de concejo para ver justamente la justificación de estas horas extras, durante el mes de julio solamente y si revisa hacia atrás es más o menos lo mismo.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 210

“Se acuerda que se entregue un informe que dé a conocer el pago de horas extras para los funcionarios municipales, efectuadas durante el mes de julio del año 2025, y las justificaciones que lo respalden.”

5to. punto. La Concejala Carolina Valenzuela agradece la aprobación y señala que tiene dos puntos, uno tiene que ver con saber sobre la situación actual del ascensor, porque ya llevan mucho tiempo, la verdad es que ni ella entiende qué es lo que está pasando, cuando les preguntan tampoco tienen respuesta si pudieran dar la información. El alcalde le responde que por el tema del ascensor la empresa ha venido y es un ascensor con bastantes años, lo que va cambiando cada día, no encuentran las placas que se quemaron cuando se cortó la luz, llegaba, se cortaba, llegaba y cortaba y por eso se quemaron las placas en la cual no pillan los repuestos la empresa que está haciendo la licitación y mantención del ascensor, ese es el problema. Han venido todas las semanas. La Concejala Valenzuela menciona que lo quería manifestar, porque se lo han consultado, como para estar ahí insistiendo en aquello porque más que nada por las personas adultas mayores que tienen que pasar esa escalera.

6to. punto, su último punto es más delicado y lo quiere informar acá en la mesa porque ha recibido antecedentes del abogado Sr. Rebolledo, correspondiente a la causa RIT T 1 2025, que están relacionados con una situación que involucra a la administración municipal y que ha sido puesta en conocimiento de la justicia. Dado que se trata de hechos que podrían eventualmente configurar una vulneración al principio de probidad administrativa y en su calidad de concejal, considerando el deber de fiscalización de probidad administrativa, es estimado pertinente remitir estos antecedentes al contralor regional de la Araucanía para que se pronuncie y realice las indagaciones que correspondan en derecho. Por ello, solicita la anuencia para que este hecho sea investigado y se determine las posibles responsabilidades de los involucrados. Además, debe mencionar, estimados colegas, que han sido elegidos y mandatados para cumplir nuestra labor, a la vez también que tienen responsabilidades civiles y penales en el cumplimiento de ello. Dice esto porque quiere detenerse acá un poco, porque la llamó ese abogado a su teléfono en su calidad de concejal. Le informó esta situación, le pidió que informara en el concejo; él está dispuesto a declarar, entiende que esto está ya en el Ministerio Público y tiene que ver



justamente con la falta de la probidad entonces si el alcalde revisa, le gustaría pedirlo por acuerdo de concejo, que se investigue, que se vean y que ellos puedan tener después acceso al sumario que se haya realizado, porque bueno, esto igual ya se fue a la contraloría. Entiende que está en el Ministerio Público, además, por lo antecedentes expuestos por este abogado, pero igual se considera que es un tema bastante delicado y que no lo quiere mencionar acá, con el RIT, que se puede entender, pero si los colegas después necesitan la información, le gustaría también transparentársela porque de verdad que es un tema para ella, cree que se considera bastante con falta a la probidad, a la ética y que son temas que son muy sensibles, así que alcalde pido por acuerdo de concejo que los concejales también puedan tener acceso a esta información y puedan tener respuestas. **Interviene don Jairo González Asesor Jurídico** señalando que el concejo en este sentido puede adoptar los acuerdos que estime necesario, hacer presente efectivamente que el día de ayer fue, se celebró esta audiencia preparatoria, tuvieron acceso a esta prueba la noche anterior, porque se cargan en el sistema y después de las 9 de la noche puede ver la documentación que se va a leer en juicio. Hacer presente que efectivamente el distinguido contractor en esta causa hace esta petición, la verdad es que si bien el juez en primera instancia la rechazó de plano porque no ve delito alguno. La verdad es que esta misma parte y eso consta en los audios, el municipio instó a que efectivamente hiciera la denuncia. En el sentido de que como siempre, lo ha dicho acá no son los encargados de hacer la distinción entre moros cristianos, por lo tanto, que sea en este caso el Ministerio Público que tenga que hacer la investigación correspondiente. Esta parte instó al tribunal, no se negaron, pese a que el tribunal lo había rechazado de plano en principio.

Esta parte instó a que se hiciera y que en definitiva fuese el tribunal PCA en atención a que el colega había repuesto al respecto de esta situación, nosotros, bien digo, instamos a que se hiciera. Respecto de la vía administrativa, qué es lo que ella consulta, efectivamente, también se encuentra previo para firma del señor alcalde, en este caso, un proceso investigador que va a tener por finalidad esclarecer las circunstancias de estos hechos, cómo han ocurrido y las circunstancias propiamente tal del mismo. **La Concejala Carolina Valenzuela** agradece la respuesta y queda a la espera también de aquello porque si bien es cierto, como bien lo dijo Jairo, es el Ministerio Público es quien debe investigar y debe ver en tribunales, donde verá efectivamente la calidad de la acusación; sin embargo, cree que es importante por parte de los concejales también estar informado, fue lo que se solicitó a ella, porque para la persona que hace la denuncia son un tema grave, no sabe si decir el título, pero está en la causa de lo que se está acusando pero tiene mucho que ver justamente con el tema ético de los procedimientos administrativos, después genera una desconfianza, por lo menos de su parte. Después como ellos tienen que aprobar estos presupuestos para por ejemplo pagar, no saben lo que está pasando tras bambalinas.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (12.23 Horas- 12.33Horas)

1er. punto, señala que trae una solicitud de los vecinos de la Población y de la cancha Ayelén, si bien es cierto se sacaron los arcos por parte de personal de operaciones, pero esa cancha está siendo muy ocupada y por el momento y hasta que salga un posible proyecto, la factibilidad de reutilizar cercos que fueron sacados, aunque sabe que algunos iban a ser ocupados en la bodega municipal para poder tapar lo que es el paso de la pelota hacia la calle Víctor Durán. Toda vez que todo ese sector está sin malla y los chicos siguen jugando, es una cancha que es muy utilizada, los chicos siguen jugando, la pelota sigue dando hacia la calle, la pelota sigue dando hacia las casas vecinas que están al frente de la cancha. Solicita la posibilidad de poner algo momentáneamente hasta que salga algún proyecto que sea bien aprobado y todo, pero es con urgencia, toda vez que existe gran probabilidad de un accidente, un atropello ahí. Porque es muy utilizada por muchos niños esa cancha, todos los días. Por ello quiere ver la posibilidad de poder reutilizar algunas mallas que fueron sacadas de calle Centenario, la cancha de Centenario, que a todo esto está quedando hermoso ese proyecto.

2do.punto, hace presente algo que señaló la concejala Clara Riquelme, desde ya al día de ayer asistieron, a una reunión con la red de prevención comunitaria, donde se está trabajando el plan local de prevención contra incendios, específicamente ayer se estuvo viendo gran parte de lo que es la ruta 49. Hace presente a los vecinos de todo este sector de aquí a hacia Curaco, Villa Las Águilas, que se está trabajando en la prevención de esto, fueron invitados por parte del personal de operaciones a poder participar de la mesa de trabajo que realizan los días jueves para que ellos también tengan conocimientos



y poder transmitirlos a los vecinos. Hace el llamado a los colegas, las colegas concejales que puedan participar de repente de esto para poder informar, qué está haciendo el municipio, qué está haciendo la red de prevención local, porque son cosas importantísimas y que, bueno en lo personal, le toca bastante en el sentido del trabajo con los vecinos.

3er. punto, hay algo importante que no ha sido o que muchas veces dio a conocer a su colega Víctor, donde hay gente que está trabajando por mantener el folclore vivo, como lo es Hugo Muñoz, también la señora que estaba tocando el día de ayer la Señora Edesma, la Señora María Chávez, también el Señor Boris Castro. Hoy en día, este concejal está tratando de practicar un poco para presentar y tener una buena presentación para nuestras fiestas patrias, pero reúne alrededor si es que no más de 60 personas los días martes y jueves, estas cosas de repente tienen que valorarlas y como órgano colegiado igual darle una vuelta a los folcloristas, las personas que realmente se dedican a enseñar la cueca, el baile nacional y sin pedir nada a cambio, sin tener que ser beneficiado muchas veces con algunos subsidios municipales, sino que netamente trabajo de las personas y en esto también felicitar al Club Campo Lindo que es de donde nace esto. **El alcalde Manuel Macaya menciona que** hace dos semanas atrás se hizo una cena de camaradería a todos los folkloristas de la comuna de Collipulli, donde se reconoció, eso fue a través de la DIDECO, fue algo a lo que se les invitó, de Mininco, de todos lados, el concejal estuvo presente ese día. **El Concejal Francisco Quilodrán menciona que** para allá iba porque resulta que hay mucha gente que uno no ve o gente que nuestros vecinos no saben que está funcionando, se agradece el compromiso que existe de la ciudadanía, eso es lo que prevalece con el tema de las subvenciones.

4to. punto, hace un llamado a los vecinos, que el día de mañana, la municipalidad de Collipulli, invita a la comunidad en general a una actividad que se va a realizar en el salón COSOC, en el internado masculino que es para dar a conocer una charla informativa en relación a los subsidios para postular, tienen los subsidios de los DS1, los subsidios de arriendo que mucha gente hoy en día no puede tener su casa propia o también los recursos están escasos y pueden postular reuniendo algunos requisitos, para postular a estos subsidios que el Estado está dando y en relación a esto también vuelve a hacer un llamado a nuestros vecinos que puedan cooperar. Normalmente son adultos mayores, los que están siendo postulados o postulan estos subsidios de arriendo. Porque hay gente muy reacia a poder arrendar con subsidios estatales, en lo personal hace el llamado a los vecinos que tengan domicilios para arriendo, que le den una vuelta y poder construir un mejor vivir para los vecinos que han postulado estos subsidios y que han sido beneficiados por el estado, invitar a los vecinos el día mañana, esto es a las 10:30 de la mañana en el salón del COSOC.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (12.33 Horas- 12.42 Horas)

1er. punto, junto con saludar alcalde a todo el honorable concejo con la administración municipal, secretarías municipales, funcionarios municipales y a todos los vecinos que están viendo la transmisión en vivo de la sesión ordinaria número 25 con fecha miércoles 3 septiembre del año 2025. Cómo informar, agradece la confianza que los vecinos han puesto en él, como cada concejal tiene su página personal y puede publicar las gestiones que se están realizando en diferentes representantes comunas de Collipulli. Agradece a la dirigente Nancy Fuentes del club de Campo Lindo se pudo gestionar este taller en la comuna Collipulli y uno de los pioneros fue él, que inclusive buscó recursos propios para cancelarle al monitor de Cueca Don Boris Castro que se están ejecutando los talleres de cueca martes y jueves y facilitó, en este caso, el director del establecimiento Escuela Benjamín Franklin para ejecutar el taller y la vocación que él tiene, va a continuar obviamente con el taller durante el mes de septiembre para que así los vecinos puedan seguir asistiendo durante este mes de fiestas patrias, más que nada para informar.

2do. punto, solicita por acuerdo del concejo la instalación permanente de tres emblemas representativos en el frontis del edificio municipal y espacios públicos relevantes en la comuna. Por ejemplo, la bandera nacional de Chile como símbolo de soberanía y unidad nacional. La bandera del pueblo mapuche como reconocimiento y respeto hacia nuestras raíces ancestrales y al pueblo originario que ha sido históricamente parte fundamental del territorio que habitamos. La bandera de la comuna Collipulli, como reflejo de la identidad local, historia y comunidad, embanderamiento, ya lo mencionó el



alcalde de la zona céntrica de la comuna por el mes de Fiestas Patrias, otras comunas en Chile ya tienen embanderado sus puentes, lugares, zonas céntricas de las comunas. Esta solicitud busca promover el respeto, la inclusión y la valoración de nuestra diversidad cultural, reconociendo la importancia de visibilizar nuestras identidades en los espacios públicos. Por eso solicita por acuerdo concejo para que en el frontis municipal, tengan las tres banderas. **El alcalde le responde que** siempre la secretaria municipal es la encargada de poner en todos los edificios públicos, la Sra. Lili lo hace todos los años. **Doña Lilian Jouanet** destaca que en los últimos años cuando pusieron la bandera del pueblo mapuche la robaron, le parece que mandaron a hacer una, pero no se ha instalado, para efectos se va a oficializar; primero se hará una actividad en el frontis el día jueves a las 10 de la mañana frente de La municipalidad en conjunto con DIDECO a las 10 de la mañana donde habrá un izamiento de bandera de la comuna de Collipulli, si tienen una es una demasiado antigua, donde ya los colores de la bandera prácticamente no están, significa que vamos a tener si hay acuerdo contemplar renovarla y contemplarla para el presupuesto del próximo año. **El concejal Villanueva** señala que, si a lo mejor jurídico puede verificar, puede que alguien tenga una bandera de Collipulli. **La Secretaria Municipal** menciona que en la municipalidad no hay otra más que la que pudieran tener ellos guardadas en las bodegas de secretaria municipal, que es la que antiguamente se utilizaba, si no se equivoca esa bandera está muy deteriorada y desteñida habría que contemplar dentro del presupuesto, es la bandera que tiene el escudo de la municipalidad, le darán una vuelta, de lo contrario tendrían que contemplar desde ya para adquirirla dentro del presupuesto del próximo año. **El concejal Iván Villanueva** mencionó en sus puntos detallados los tres tipos de banderas y explicó cuál es el motivo, cuál es el objetivo de esta solicitud. Por eso solicita acuerdo, por favor.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Iván Villanueva Reyes, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 211

“Se acuerda la instalación permanente de la Bandera Nacional, Bandera de la comuna y Bandera del pueblo mapuche en los frontis de los edificios mundiales y espacios públicos relevantes en la comuna. en fechas de celebración de las glorias navales, fiestas patrias y aniversario de la comuna. La bandera nacional de Chile como símbolo de soberanía y unidad nacional; la bandera del pueblo mapuche como reconocimiento y respeto hacia nuestras raíces ancestrales y al pueblo originario que ha sido históricamente parte fundamental del territorio que habitamos; la bandera de la comuna Collipulli, como reflejo de la identidad local, historia y comunidad, embanderamiento, a objetivo de promover el respeto, la inclusión y la valoración de nuestra diversidad cultural, reconociendo la importancia de visibilizar nuestras identidades en los espacios públicos.”

La secretaria municipal aclara que va a depender que cuenten con ellas en este momento, de lo contrario se va a contemplar dentro del presupuesto para el próximo año que es en el cual en estos momentos están trabajando, si existe ver el estado en que se encuentran.

3er. punto, solicita por acuerdo de concejo que se les envíe un informe detallado de los insumos médicos y ortopédicos que posee el municipio y los departamentos correspondientes, por ejemplo, indicando la cantidad de botas ortopédicas, colchón anti escaras, muletas, silla de ruedas. Esto es producto de muchas solicitudes que se han ingresado por oficina de partes de esta índole y todavía no han tenido respuestas los vecinos.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Iván Villanueva Reyes, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro. 212

“Se acuerda que se entregue un informe detallado de los insumos médicos y ortopédicos con los que cuenta el municipio y los departamentos correspondientes, por ejemplo, indicando la cantidad de botas ortopédicas, colchón antiescaras, muletas, silla de ruedas. “

El Concejal Francisco Quilodrán hace un alcance importante en el punto, si bien es cierto el CCR tiene algunos insumos, pero también a lo mejor hoy en día dicen cuenta cero, pero lo que debiese existir en inventario son seis, por ejemplo, pero lamentablemente nuestros vecinos y le ha pasado porque ha ido a conseguir botas, bastones, no son devueltos por los vecinos, lamentablemente y cuando se han ido a retirar no están los vecinos o que se perdió, que se extravió, es lamentable, por culpa de unos vecinos pagan todos ya lo ha vivido en carne propia ese tema, consiguiendo botas ortopédicas y no han sido facilitadas ya que otros vecinos no las han devuelto en su momento, pero si está muy de acuerdo que se haga el inventario, pero hacer llamado a los vecinos en esa relación a eso.

4to.punto, solicita por acuerdo del concejo que la página municipal actualice todos los contactos de los encargados de programas municipales. Por ejemplo, vivienda, deporte, cultura, turismo, DIDECO, ya que, en varios contactos, vecinos le han dicho que está erróneo. Además, que se suba el protocolo de acción sobre muerte y accidente de animales de la vía pública, que pasó por concejo en el mes de junio, recuerda, con el objetivo de que sea más accesible para el usuario la información. Ese es el protocolo sobre muerte y accidente en la vía pública, debería estar ahí mismo junto con la ordenanza de la Ley Nro. 21.020. **Don David Araya le menciona** que eso lo hizo operaciones, ya está. **El Concejal Villanueva señala** que lo verificará de nuevo porque revisó anoche y no estaba.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Iván Villanueva Reyes, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 213

“Se acuerda se actualice en la página municipal todos los contactos telefónicos de los encargados de programas y oficinas municipales, por ejemplo, vivienda, deporte, cultura, turismo, DIDECO, etc.. Además de publicar el protocolo de acción sobre muerte y accidente de animales de la vía pública, con el objetivo de que sea más accesible para el usuario la información”.

5to.punto, menciona que, durante sus actividades en terreno, en la ruta R-49 kilómetro 1, de Collipulli, con dirección a Villa Curaco, a un costado de la empresa SAFCO se ha percatado de una multicancha en muy malas condiciones y abandono. Según la información recopilada de la página de servicios y puestos internos, sobre avalúos y contribuciones bien raíces, pertenece al propietario Ilustre municipalidad de Collipulli. Solicita por acuerdo que se pueda evaluar alguna postulación o proyecto de mejoramiento de estos recintos municipales y se les informe el estado actual del terreno y administración correspondiente. Adjunta imágenes, un oficio que le trae para que obviamente el municipio pueda evaluar y entregar la información correspondiente de dicho terreno.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Iván Villanueva Reyes, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 214

“Se acuerda evaluar la posibilidad de gestionar la postulación de un proyecto que permita el mejoramiento de la multicancha que se encuentra al costado de la empresa SAFCO, de propiedad de la Municipalidad de Collipulli, además de informar respecto del estado actual del terreno y administración correspondiente”.



Solicita la palabra la **secretaria municipal para recordar** a los concejales de la mesa de comisión con la unidad de secretaría municipal a las 15:00 horas.

El **Alcalde de la comuna, agradece al honorable concejo, a los funcionarios, a quienes estuvieron conectados, desea una excelente semana a todos, no habiendo más puntos que tratar da término a la sesión siendo las 12.42 horas.**

Doy fe.

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.**

**MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI**

